	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

P. E. I.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA**

SEDES: LA SANJUANA, LAS FORTUNAS, LA SALINA, MUNDO NUEVO Y LA PROVINCIA.

**ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA:
 BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS**

**NORTE DE SANTANDER
 BUCARASICA, LA SAN JUANA
 2.026**

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. **Identificación**
2. **Lectura de contexto**
3. **Caracterización**
4. **Objetivos del PEI**
 - 4.1. Objetivos generales
 - 4.2. Objetivos específicos

1. CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Horizonte Institucional

- 1.1.1. Misión
- 1.1.2. Visión
- 1.1.3. Principios Institucionales
- 1.1.4. Valores institucionales
- 1.1.5. políticas de calidad
- 1.1.6. Emblemas institucionales
- 1.2. Objetivos Institucionales
- 1.3. Metas y compromisos Institucionales
- 1.4. Fundamentos
 - 1.4.1. Legales
 - 1.4.2. Antropológicos
 - 1.4.3. Axiológicos
 - 1.4.4. Epistemológicos
 - 1.4.5. Psicológicos
 - 1.4.6. Tecnológicos
 - 1.4.7. Sociológicos
 - 1.4.8. Pedagógicos
 - 1.4.9. Filosóficos
- 1.5. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia
 - 1.5.1. Políticas de inclusión primera infancia y educación inicial

2. CAPITULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

2. Consejo Directivo
 - 2.1. Conformación
 - 2.2. Integración del Consejo Directivo
 - 2.2.1. Funciones del Consejo Directivo
 - 2.3. Consejo Académico
 - 2.3.1. Funciones del Consejo Académico
 - 2.4. Organización Base

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- 2.4.1. Consejo Estudiantil
- 2. 4.2. Consejo de Padres
- 2.4.3. La asociación de Padres de Familia
- 2.4.4. Consejo de Docentes
- 2.4.5. Normatividad para la elección de personero y contralor estudiantil
 - 2.4.5.1. personero estudiantil
 - 2.4.5.2. Contralor Estudiantil
 - 2.4.5.3. Asociación de Exalumnos
 - 2.4.5.4. Sector Productivo
- 2.5. Manual de Procedimientos
- 2.6. Manual de Funciones
- 2.7. Manual de Convivencia
- 2.8. Organización
 - 2.9.1. Códigos de Manuales, formatos institución Educativa la Sanjuana
 - 2.9.1.1. Calendario académico
 - 2.9.2. Cronograma de actividades
 - 2.9.3. Horario de clases preescolar a once grado
- 2.10. Proceso de Admisión
- 2.11. administración de recursos
 - 2.11.1. recursos físicos, análisis de la planta física
 - 2.11.2. recursos financieros
- 2.12. talento humano
- 2.13. Planta Docente- Carga Académica – y titulaturas
- 2.14. relaciones interinstitucionales –convenios- alianzas.
- 2.15. Articulación con Planes y Programas
- 2.16. plan operativo


3. CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 3.0. Currículo
 - 3.1. Propuesta Pedagógica
 - 3.1.1. Modelo Pedagógico
 - 3.1.2. metodología
 - 3.1.3. enfoque pedagógico
 - 3.2 Modelos pedagógicos flexibles
 - 3.2.1. Modelos educativos
 - 3.3. Escuela Nueva
 - 3.3.1. Escuela graduada
 - 3.3.2. pedagogía para el grado de transición
 - 3.3.3. pedagogía para los grados de primero a quinto
 - 3.3.4. Uso de material aprendamos todos a leer PTA
 - 3.4. pedagogía para los grados de sexto a noveno
 - 3.5. pedagogía para los grados de decimo y once


“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

- 3.5.1. Estructura de anteproyectos y proyecto de media técnica
- 3.6. Evaluación
 - 3.6.1. La Evaluación de desempeño del estudiante
 - 3.6.1.1. Escala de Valoración Institucional
 - 3.6.1.2. Aspectos y porcentajes para evaluar
- 3.7. Criterios de Evaluación de Escuela Graduada
 - 3.7.1. Criterios de promoción y no aprobación de escuela graduada
- 3.8. Criterios de evaluación de escuela nueva
 - 3.8.1. Criterios de promoción en escuela nueva
- 3.9. Escala de valoración escuela nueva
 - 3.9.1. Escuela nueva en las sedes
 - 3.9.2. La autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación
 - 3.9.3. Rubrica de autoevaluación de estudiantes
- 3.10. Nivelaciones
- 3.11. promoción anticipada
- 3.12. promoción y graduación de técnico es sistemas agropecuarios ecológicos.
- 3.13. planes especiales de apoyo y/o actividades complementarias.
- 3.14. Criterios para la promoción de los educandos de media técnica
- 3.15. Registro de resultados y elaboración de instrumentos
- 3.16. plan de estudios
 - 3.16.1. plan de estudios educación preescolar
 - 3.16.2. plan de estudios educación primaria
 - 3.16.3. plan de estudios educación sexto a noveno
 - 3.16.4. plan de estudios educación media técnica
- 3.17. planeamiento curricular
 - 3.17.1. Diseño y estructura curricular
 - 3.17.2. Orientaciones para la construcción del plan de área
 - 3.17.3 Estructura plan de asignatura
 - 3.17.4. plan de aula
 - 3.17.5. Estructura de la guía
 - 3.17.6. plan de unidad.
- 3.18. Proyectos transversales
- 3.19. políticas relacionadas con tecnologías de información y comunicación
 - 3.19.1. políticas relacionadas con emprendimiento e innovación
 - 3.19.2. programas con la primera infancia y formación el trabajo y el desarrollo humano
- 3.20. plan de formación docente

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Introducción

Toda institución educativa está encaminada a la construcción e implementación del proyecto educativo institucional PEI, de carácter obligatorio y exigido por las políticas educativas de nuestro país, que busca la planificación anticipada de cada una de sus actividades que desarrolla como gestora de formación de las futuras generaciones de nuestra sociedad, y del mejoramiento continuo de la calidad educativa; teniendo en cuenta el contexto y la participación activa de todos los actores que integran la comunidad educativa. Este proceso se debe fortalecer diariamente buscando estrategias de mejoramiento de la gestión y de cambio institucional.

Es participativo, en tanto todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Desde este punto de vista se consideran las áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria, en forma articulada; la gestión es integral.


El PEI, es la carta de navegación de la Institución, en el que la comunidad educativa realiza procesos de reflexión colectiva, otorga identidad, vigencia y continuidad a la institución y se erige en el criterio básico del cual se derivan todas las acciones, de tal manera que se convierte en la unidad más operativa del proceso de planificación y es el que facilita modificar la realidad; esto se hace efectivo a través de la generación de servicios y producción de bienes educativos cada vez más adecuados a la realidad.

Siendo el PEI un conjunto coherente de operaciones y acciones que permiten modificar una situación educativa inicial determinada en una situación – objetivo, caracterizada por múltiples factores de orden social que permiten mejorar las condiciones educativas del contexto y de la población donde se interviene, siempre en busca de hacer, revisar, y rehacer los proyectos que permitan cumplir con el objetivo central del PEI de responder a las necesidades de la comunidad.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARASICA
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO LA SAN JUANA
MUNICIPIO, BUCARASICA Km 68 VIA A OCAÑA
CORREO ELECTRONICO: ielasanjuana1@gmail.com
TELÉFONO: 3106186130
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO DANE: 254109000096-1
JORNADA: MAÑANA
ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL
NIVELES QUE OFRECE: PREESCOLAR
BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA

CICLOS: PREESCOLAR
PRIMARIA
SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA


ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA:

“BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS”

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

2. CARACTERIZACIÓN

UBICACIÓN: este corregimiento está ubicado en la parte sur del municipio de Bucarasica así:

Al norte con la vereda santa Rita

Al sur con el municipio de Sardinata

Al oriente con la quebrada la Sanjuana

Al occidente con el río Playonero

Según historiadores unos señores de apellido García fueron los de la idea que se diera nombre a este caserío; propusieron que se llamara SAN JUANA por que las aguas que bañaban la región se desprendían de SAN JUAN punto ubicado en la parte norte entre el municipio de Bucarasica y Villacaro lugar que sirve de desembocadura de la quebrada Agua Blanca , la cual se une con el río Playonero, formando las aguas que refrescan el corregimiento por otra parte no era más sino agregar el nombre de Sanjuán la primera letra del abecedario (A) y así quedo reconocido el nombre que hoy cariñosamente le decimos LA SAN JUANA “ puerta de entrada hoy, mañana y siempre del municipio de Bucarasica.”

CLIMA: esta región goza de un clima templado y cálido, con una temperatura entre 27 a 32 grados centígrados.

CREACIÓN: fundado corregimiento en 1.940 por el señor ANASTASIO SANTANDER quien se hizo dueño de estas tierras donde construyó una casa grande como primer asentamiento, más tarde los hermanos García, procedentes de Ocaña, Abrego y La Playa. Luego, fue dueño de la casa grande el señor RAMÓN RANGEL y este le vendió al señor Habito Pérez de Bucarasica quien dono parte de estas tierras para la construcción de la escuela y luego vende a Faustino Montañés quien construye la segunda vivienda. También el señor Leónidas Pineda construye una tercera casa. El señor Luis Cárdenas construye una cuarta vivienda.

Las personas que habitaban la San Juana decidieron crear una personería jurídica conformada por: CELMIRA MONTAÑES como tesorera Y MANUEL MOLINA como FÍSCAL, quienes realizaron un proyecto presentándolo a la alcaldía de Bucarasica, siendo alcalde el señor MERARDO RINCON. Dando cumplimiento a este proyecto se crea la Inspección de policía y una capilla católica.

En el año de 1.962 fue creado el puesto de policía que duró hasta 1976. Y con la ley 715 del 2005 fue eliminada la inspección de policía.

VIAS DE PENETRACIÓN: Al corregimiento lo atraviesa la carretera vía nacional CÚCUTA - OCAÑA, lo que hace que el corregimiento sea punto estratégico del comercio. Se comunica con la cabecera municipal por vía carretable y con diferentes veredas a través de caminos de herradura.


LECTURA DEL CONTEXTO

La Institución Educativa la Sanjuana ejerce su labor educativa dentro de una comunidad en donde los padres de familia tienen muy poca participación en el proceso de enseñanza aprendizaje por falta de sentido de pertenencia, bajo nivel académico, existe un alto grado de migración por falta de oportunidades de empleo en la zona y un alto desinterés de los jóvenes por terminar el bachillerato ante las pocas oportunidades que tienen los jóvenes de escasos recursos económicos para realizar una

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

carrera universitaria en la zona. Además, por ser una zona rural nuestros alumnos deben caminar grandes distancias antes de tomar el transporte escolar lo que los hace muy vulnerables a las condiciones de seguridad e impide la realización de actividades extracurriculares que conlleven al mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Pese a que la institución educativa ha logrado alcanzar las metas propuestas a través de las evaluaciones externas de calidad educativa, presenta una constante deserción por los mal llamados estudiantes flotantes; dada a las condiciones laborales de las familias se desplazan constantemente. Por consiguiente, la temática a trabajar nos permite plantearnos el siguiente interrogante: ¿El énfasis que ofrece la institución educativa basada en el sector agropecuario mitiga la deserción escolar?

La institución educativa la Sanjuana tiene sus orígenes en el año de 1965 inicialmente en una capilla y luego en la Sede primaria en 1.969. Desde entonces se ha venido ampliando en cuanto a su planta física y a su cobertura de tal manera que en el año 1.999 se inicia la construcción de la sede secundaria y se amplía gradualmente hasta que en el 2.006 se da la primera promoción de bachilleres académicos y en el 2009 la de bachilleres técnicos.

La institución educativa la Sanjuana se encuentra en el corregimiento de la Sanjuana en el caserío rural ubicado a la altura del kilómetro 115 sobre la vía nacional que de Cúcuta conduce a Ocaña a una altura de 390 metros sobre el nivel del mar. Es una institución de carácter oficial de población rural que cuenta con una población de 312 estudiantes en un 60% proveniente del área rural un 30% del caserío y un 10% del casco urbano del municipio de Sardinata. Dado que la institución es la única en el sector que ofrece educación media, desde el municipio de Sardinata hasta el municipio de Abrego.

Cuenta con 82 familias de las áreas rurales de los municipios de Lourdes, Sardinata, Villacaro, Abrego y obviamente de Bucarasica, y con 85 familias del caserío y 25 familias del casco urbano de Sardinata. El 80% de los estudiantes proceden de una familia completas compuestas por el padre, la madre y los hijos sin embargo hay un 20 % que provienen de familia incompletas con solo la madre como cabeza de hogar. Todas las familias son de estratos 1 y 2 con condiciones socioeconómicas muy limitadas cuya actividad económica son en un 40% agricultores y un 30 % trabajan en las minas de carbón del municipio de Sardinata, un 15% derivan su sustento del comercio y un 15 % son obreros informales.

En el nivel académico los padres de familia un 10% son iletrados, en un 40% solo terminaron los estudios de básica primaria y tan solo un 5% terminaron los estudios de secundaria.

Por ubicarse a solo 9 Km del casco urbano de Sardinata recibe estudiantes que se quedan sin cupo en las instituciones educativas del municipio de Sardinata, para ello se hacen convenios inter institucionales entre los dos municipios para ofrecer el servicio de transporte escolar. De igual manera recibe un gran porcentaje de estudiantes venezolanos que por su condición de migrantes se quedan sin cupos.


La región tiene una gran vocación por la producción agropecuaria, sus suelos fértiles y las condiciones climáticas favorecen la producción agropecuaria.

La vía nacional constituye una gran oportunidad para el intercambio comercial por lo que un gran porcentaje de familias viven del rebusque y el comercio que generan a diario los transeúntes.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

A pesar de que las familias son de escasos recursos económicos cuentan con viviendas cómodas hechas en bloque y cemento con servicio de agua, luz, aseo y alcantarillado. Sus habitantes son gente de paz y viven en armonía, el 98% de sus pobladores profesan la religión católica con una masiva participación en las actividades de la iglesia.

La gran mayoría de los estudiantes que viven en el área rural deben caminar más de una hora por caminos de herradura antes de llegar a la vía carretable a tomar el transporte escolar que ofrece la alcaldía con un bus adecuado para ello.

La institución tiene unas sedes en la parte aledaña que son: Las Fortunas ubicada sobre la vía a 8 Km de la sede principal, la sede Las Salinas está ubicada a 5 Km junto a la vía que conduce al municipio de Bucarasica, la sede La Provincia está ubicada en la vereda La Provincia a una hora y media en camino de herradura hasta la vía que conduce a Ocaña a 5 Km de la sede principal, y la sede Mundo Nuevo está ubicada a una hora de camino de herradura hasta la vía que conduce a Bucarasica a 2 km de la sede principal.

La institución optó por hacer convenio con el SENA para la articular la media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos desde el año 2009.

En ocasiones se ve afectado la prestación del servicio educativo por que el servicio de transporte escolar a menudo se interrumpe afectando la asistencia a clases de los estudiantes. Por otra parte el cuerpo de docentes no cuenta con los perfiles necesarios para cada una de las áreas del conocimiento, en la educación media en concreto no se cuenta con docente licenciado en inglés, informática y educación física. Sin embargo la institución asigna el recurso humano que tiene para poder satisfacer las necesidades.

3. OBJETIVOS DEL PEI

3.1. Objetivo General

Organizar y orientar todos los procesos institucionales que son necesarios para la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa la Sanjuana, para alcanzar los fines de la educación plasmados en la ley general y las necesidades del contexto.


3.2. Objetivos Específicos

- Formar integralmente a los estudiantes en valores éticos, sociales, científicos y culturales que les permitan vivir de manera fraterna y alegre, con gran sentido de pertenencia, y liderazgo, permitiéndoles desde lo técnico un desarrollo armónico, forjando ciudadanos competentes capaces de transformar y cuidar su entorno.
- Plasmar el currículo que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje de la institución dando todas las herramientas necesarias para que la comunidad educativa se involucre directamente en este proceso.
- Mejorar la convivencia escolar de la institución a través de la aplicación del manual de convivencia a todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a las diferentes funciones y roles que desempeña cada uno de ellos.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com


	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que indiquen el correcto desarrollo del PEI, conforme a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.
- Hacer de la institución un centro de desarrollo con la participación de la comunidad educativa.
- Preparar al educando con conocimientos basados en principios morales, éticos, culturales, religiosos, ciencia y tecnología, que permitan formarse como persona integral.
- Capacitar al estudiante con conocimientos teórico-prácticos de ciencia y tecnología y valores humanos, que lo preparen para la vida, el empleo y el desarrollo de actividades independientes, así como la continuación de sus estudios superiores.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación media técnica en alianza con el SENA, para el incremento de la competitividad del sector productivo y el cuidado del medio ambiente de la región.
- Fomentar principios de civismo, patriotismo, solidaridad y tolerancia, orientados hacia la consecución de una convivencia pacífica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

CAPITULO I

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Horizonte Institucional

1.1.1. Misión

Formar integralmente niños, niñas y jóvenes autónomos e investigativos con capacidad de usar las TIC responsablemente, constructores de un modelo de sociedad inclusiva, que convivan fraternalmente con sus congéneres, sean competentes, capaces de proporcionar un desarrollo sostenible y sustentable con el medio ambiente fomentando en el bachiller el emprendimiento y la práctica agropecuaria.

1.1.2. Visión

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA, mantendrá su posición alcanzada como la mejor del municipio, brindando una educación inclusiva, con calidad, formadora de técnicos agropecuarios con espíritu humanistas capaces de enfrentar los retos de la sociedad.

1.1.3. Principios Institucionales

Los principios fundamentales del sistema educativo colombiano están recogidos en la Constitución política de Colombia y en la Ley General de Educación de 1994. En la institución educativa La Sanjuana se rige bajo los principios de autonomía, libertad, inclusión, democracia, pertenencia, tolerancia, autoestima y afectividad.

INCLUSION

- La Institución Educativa La Sanjuana recibirá a toda persona sin discriminación social, racial, política, religiosa, moral, basándose en los principios que la Ley 115 y la Constitución Política Colombiana le confieran.
- Ningún miembro de la comunidad Educativa será sometido a tratos crueles, castigos, sanciones que lesionen la integridad de la persona humana.
- Existirá la libre expresión de palabra, sin caer en la murmuración y la calumnia que indispongan a sus miembros.
- La Comunidad Educativa de la Institución velará por la defensa y la conservación de los recursos humanos, físicos y ambientales.
- Tener espíritu crítico que se fundamenta en la verdad, sinceridad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, sentido de pertenencia, autoestima y respeto.
- La comunidad Educativa asumirá con responsabilidad las diferentes actividades curriculares, deportivas, culturales y sociales que se programen al interior de la institución; en actividades a nivel departamental y nacional.
- Las diferentes creencias religiosas no serán motivo de división en la comunidad educativa.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- El diálogo y la tolerancia serán medios en la solución de los conflictos que se puedan presentar en los miembros de la comunidad educativa.
- La Comunidad Educativa velará por el cumplimiento y puntualidad en las labores académicas y actividades programadas por la Institución.
- Los miembros de la Comunidad Educativa asumirán con responsabilidad los principios de respeto y tolerancia en la integridad física y moral como principios de dignidad humana.
- Promover en los miembros de la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la institución.
- La conciencia ambiental, que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida. La creatividad y la innovación, que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura
- Los miembros de la comunidad educativa propenderán por la conservación y protección del medio ambiente.
- La comunidad Educativa asumirá la Investigación como estrategia pedagógica, apoyada en las Tics para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se promueve la media técnica agropecuaria como una oportunidad de desarrollo económico y generación de empleo en la región.

1.1.4. Valores institucionales

La Institución Educativa la Sanjuana orienta el comportamiento de los miembros de la comunidad practicando los siguientes valores:

Trabajo en equipo: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.

Ciencia: Por ser las teorías de las diferentes disciplinas el asiento de los saberes individuales y colectivos, que facilitan un mejor nivel de vida.


Cultura: Resultante de las diferentes interacciones de los seres humanos, que constituyen el imaginario del quehacer cotidiano.

Trabajo: Esfuerzo de actividad humana, que posibilita el sustento y busca el bienestar individual y colectivo.

Respeto: Entendido como el reconocimiento a la pluralidad de personas, ideas, pensamientos, culturas, géneros, etnias, sociedades y ecosistemas; que conlleven a la conservación de la vida en todas sus manifestaciones. Así para la institución el respeto a la diversidad es uno de sus principios fundamentales que alimenta la visión y la misión institucional.

Convivencia: Entendida como la creación y el reconocimiento de un espacio escolar y social, para formar en el aprender a convivir con diferentes perspectivas, intereses, necesidades, deseos, emociones, proyectos de vida, creencias e ideales que se conjugan para ser mejores ciudadano.

“Educación por naturaleza”

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

Honestidad: Se refleja en un constante compromiso con la verdad y la honradez en todos los actos de la vida. La honestidad afianza la credibilidad de los individuos permitiendo la construcción de entornos donde el respeto y la confianza son la base para la interacción.

Responsabilidad: Significa ser capaz de asumir y respaldar con seriedad y entereza todos los actos de la existencia. La responsabilidad se manifiesta en el ejercicio continuo y positivo de los compromisos individuales, sociales, cívicos, escolares, familiares y laborales, contraídos, y la valoración permanente de los resultados que de ellos puedan derivarse.

Solidaridad: Supone una conciencia clara de las necesidades de los demás, no sólo en el ámbito económico, donde los miembros de la comunidad reconocen las desigualdades sociales y se comprometen a la acción para remediarlas, sino en un sentido más amplio, identificando en el otro a la persona con la cual se comparte el éxito y el fracaso y el sentido de una meta común


1.1.5. POLITICAS DE CALIDAD

1. El mejoramiento de la calidad académica con base en el análisis de los resultados de las pruebas internas y externas.
2. El proyecto PEI va dirigido al año 2.024 – 2030.
3. Toda actividad institucional debe ser contemplada en el cronograma como deportivas, folclóricas y culturales se desarrollarán en horarios correspondientes a las jornadas pedagógicas y evaluadas.
5. La estrategia de integración por excelencia es el trabajo en jornadas pedagógicas.
6. Brindar un servicio educativo idóneo, que contribuya permanentemente a la formación integral de nuestros educandos.
7. Estimular al individuo para que sea participativo, sociable y construya su modo de vida.
8. Fomentar en el estudiante la comprensión de conceptos que le permitan participar de manera crítica, analítica, reflexiva y científica en la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno.
9. Contribuir a la difusión de habilidades y destrezas para el mejor desarrollo integral del educando.
10. Despertar la creatividad artística, cultural y científica del estudiante como forma de innovar y transformar su comunidad proyectándose hacia un cambio social.
11. Fortalecer la calidad del servicio educativo prestado en la Institución, tales como el transporte escolar, el programa de alimentación escolar, la cafetería, y el clima escolar.
12. Institucionalizar las relaciones escuela-comunidad a través de proyectos productivos y la escuela de padres.
13. Orientar al estudiante en sus aptitudes y aspiraciones en las diferentes áreas del saber.
14. Desarrollar en el educando principios de libertad, convivencia pacífica y democracia participativa.
15. La guía de clase será un instrumento de gran ayuda en la trasferencia de conocimientos donde participan directamente el docente y el estudiante desarrolladas durante los momentos pedagógicos en la institución.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

16. Uso de las redes sociales como medios alternativos de comunicación entre la institución y la comunidad educativa.

1.1.6. Emblemas institucionales

EL ESCUDO

El escudo de la institución fue ideado y creado por el docente ORLANDO RODRIGUEZ QUIROZ en el año 2003. Consta de una corona circular con el nombre de la institución y los valores que le caracterizan a la institución, en cuyo interior hay un libro abierto representando la ciencia impartida, el círculo interior es atravesado por la bandera de la institución y debajo de ella se encuentra una cornucopia llena de monedas que simbolizan la riqueza de la región y a su derecha unas plantas de maíz simbolizando la fertilidad y variedad agrícola de los suelos. A los lados de la corona circular lleva unas ramas de olivo que simbolizan la paz de la región. En la parte inferior van entrelazadas las ramas de olivo con una cinta roja con el nombre del corregimiento.



“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

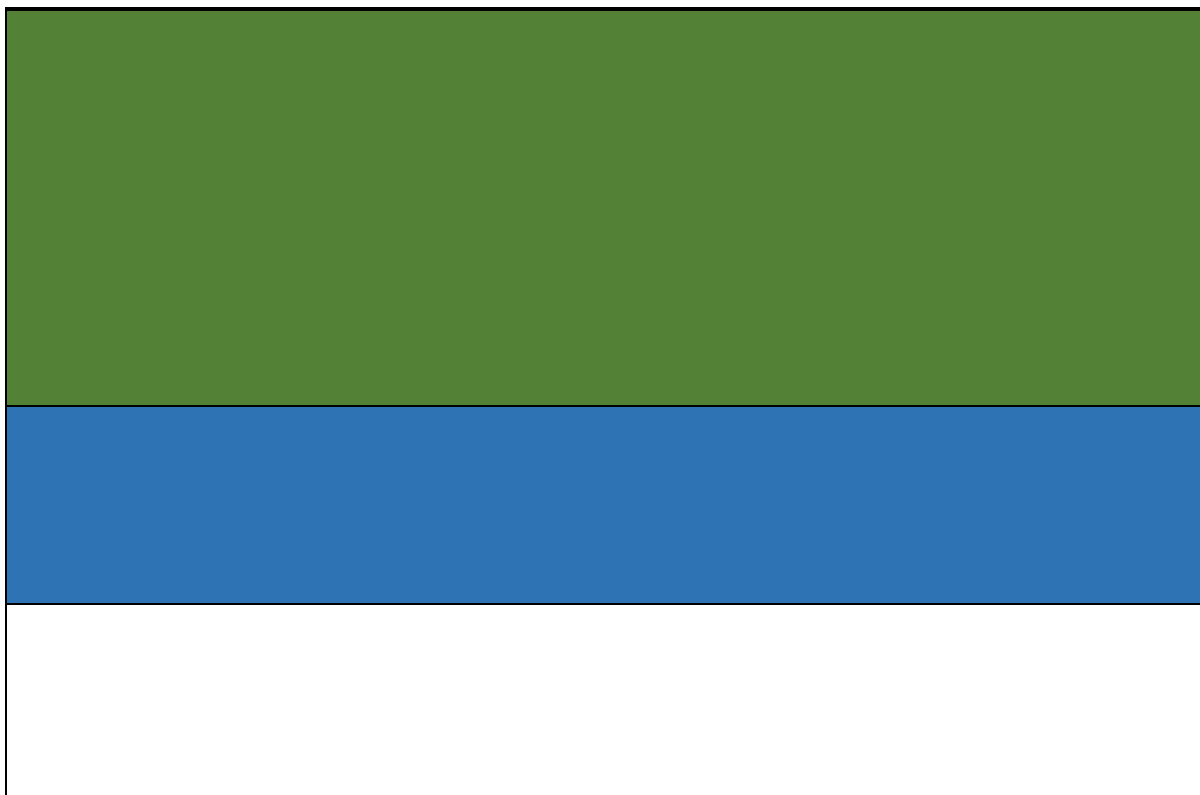
LA BANDERA.

La bandera fue creada por el docente ORLANDO RODRIGUEZ QUIROZ, compuesta por tres franjas horizontales:

-VERDE: ocupa la mitad de la bandera simbolizando la riqueza de la flora que posee la región.

-AZUL: Ocupa la cuarta parte de la bandera y simboliza las riqueza hídrica del rio Playonero y la quebrada la San Juana.

-BLANCA: Ocupa la cuarta parte de la bandera y simboliza la paz que viven los habitantes de la región.



Himno


HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA

El himno de la institución fue escrito por el profesor ALCIDES MARIO PEÑARANDA BLANCO de Bucarasica y su música también es del mismo autor.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

Coro

Juventud sanjuaneña adelante
Con el alma y con el corazón
Que la ciencia cultura y trabajo,
Sean el lema seguro de honor

I

En el cálido valle se encuentra
Encerrada la bella San Juana
Como un foco de luz ilumina
Mi colegio su gran panorama

II

Rumoroso aquel río Playonero
Desde el páramo baja cantando
A besar y abrazar su San Juana
Que amorosa lo vive esperando

III

Como el dulce sabor de los frutos
De la flora feraz de estas tierras
Es almíbar que brindan los labios
De la dulce mujer sanjuaneña.

IV

Carlos Julio Rangel nombre insigne
Que por siempre esculpido estará
Víctor Julio Rangel como alcalde
Fue el gestor de este noble ideal

UNIFORMES

Uniforme de diario

El uniforme femenino consta de lo siguiente:

- camibuso blanco con vivo en mangas rojo y azul cuello sport tipo chermisse con rojo vivo y azul.
- falda tela lino azul marino .
- zapato negro liso
- correa negra
- medias largas azul marino

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

El uniforme masculino consta de lo siguiente:

- camibuso blanco con vivo en mangas rojo y azul cuello sport tipo chermisse con rojo vivo y azul.
- Pantalón tela lino azul con bota normal
- Zapato negro liso
- Correa negra
- Medias largas azul marino



Uniforme educación física

El uniforme de educación física está compuesto para los dos géneros de la siguiente manera:


- Pantalón sudadera verde con vivos azules y blancos
- Camibuso blanco con vivos azules y verdes en un costado, cuello y mangas
- Medias blancas largas
- Pantalóneta verde con vivos blancos y azules
- Camiseta blanca
- tenis blanco



“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La San Juana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

Debido con las condiciones climaticas y cuando lo amerite, garantizar la seguridad y comodidad de los estudiantess, se adiciona a los uniformes de diario, educacion fisica y la media tecnica un buso con modelo al camibuso de educacion fisica con las mangas largas para brindar abrigo al estudiante.

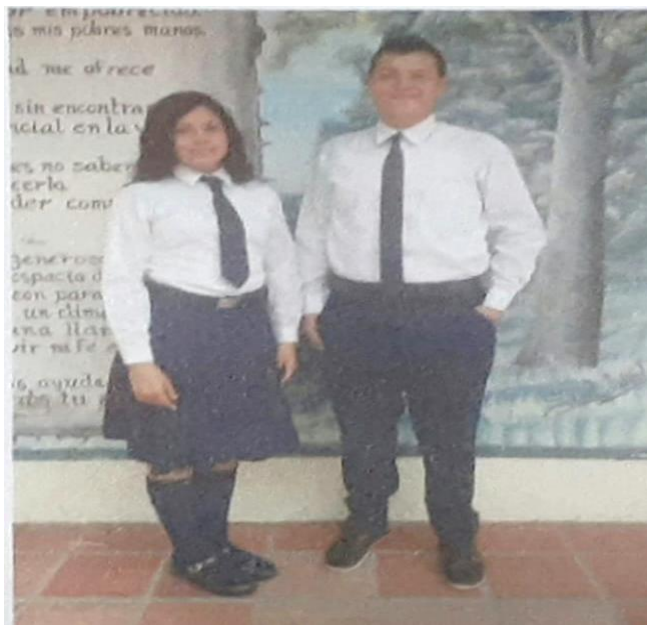
Uniforme de gala

El uniforme femenino consta de lo siguiente:

- camisa manga larga tela dacron blanco cuello tipo corbata
- falda tela lino azul marino
- corbata larga azul marino
- zapato negro
- medias largas azul marino
- correa negra

El uniforme masculino consta de lo siguiente:

- camisa manga larga tela dacron blanco cuello tipo corbata
- pantalom tela lino azul marino con bota normal.
- corbata larga azul marino
- zapato negro
- medias largas azul marino
- correa negra



Uniforme de media tecnica


El unifome de media tecnica esta conformado de la siguiente manera:

- camibuso tipo polo tela franela de color negro por la parte de adelante lleva el escudo de la institucion y el logotipo del SENA.
- pantalón jean azul bota sin entubar ni rotos.
- zapato negro/ botas.
- medias negras largas.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1


1.2. Objetivos Institucionales

- Formar integralmente a los estudiantes en valores éticos, sociales, científicos y culturales que les permitan vivir de manera fraterna y alegre, con gran sentido de pertenencia, y liderazgo, permitiéndoles desde lo técnico, un desarrollo armónico, forjando ciudadanos competentes capaces de transformar su entorno.
- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que indiquen el correcto desarrollo del PEI, conforme a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1.994.
- Hacer de la institución un centro de desarrollo con la participación de la comunidad educativa.
- Preparar al educando con conocimientos basados en principios morales, éticos, culturales, religiosos, ciencia y tecnología, que permitan formarse como persona integral.
- Capacitar al estudiante con conocimientos teórico-prácticos de ciencia, tecnología y valores humanos que lo preparen para la vida, el empleo y el desarrollo de actividades independientes, así como la continuación de sus estudios superiores.
- Fortalecer en el estudiante la responsabilidad y la autonomía, durante su permanencia para vivir en comunidad.
- Hacer de la Institución Educativa la Sanjuana un centro de desarrollo con la participación de los entes nacionales regionales y locales, para el progreso de la comunidad sanjuanésense.
- Desarrollar en el estudiante las competencias necesarias que les permitan continuar de manera eficiente un nivel de estudio superior y/o vincularse al campo laboral.
- Ofrecer a los estudiantes una Educación técnica que brinde las herramientas necesarias para su propia realización y superación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación media técnica, en alianza con el SENA, para el incremento de la competitividad del sector productivo y de la región.
- Mejorar las prácticas pedagógicas, profundizando los conocimientos, de las áreas enriqueciendo el plan de estudios con actividades encaminadas a explorar los intereses, necesidades y aspiraciones de los educandos. mejorar las prácticas de aula que movilizan los aprendizajes de los estudiantes; logro que muy seguramente se reflejará en un futuro.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje mediante la apropiación de las competencias Básicas en los estudiantes matriculados, desde Transición, hasta primaria; a través de las propuestas presentadas por el Programa Todos a Aprender (PTA): Transformación de la Calidad Educativa y el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE).
- Hacer uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Diagnósticas y Saber, así como de su modelo de evaluación establecidas por el PTA para mejorar el desempeño académico de los estudiantes.
- Gestionar los recursos requeridos para un excelente funcionamiento de la institución
- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que conlleven a la correcta interpretación del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 en el artículo 5°. Y 13.
- Ofrecer al estudiante una educación basada en conocimientos actuales, principios morales, éticos y religiosos, que le permitan formarse como una persona íntegra y productiva.
- Fomentar principios de civismo, patriotismo, solidaridad y tolerancia, orientados hacia la consecución de una convivencia pacífica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

- Promover en el estudiante un pensamiento crítico, científico y autónomo por medio de la Investigación como estrategia pedagógica.

1.3. Metas Institucionales

1. Diseñar y poner en práctica estrategias que permitan lograr el amor por el aprendizaje.
2. Llevar a la práctica acciones que faciliten la comprensión lectora en estudiantes.
3. Aplicar estrategias que integren a la comunidad de tal modo que se evidencie gradualmente un cambio cultural positivo en la comunidad.
4. Crear valores para implementar prácticas democráticas en la comunidad
5. Crear y mantener un ambiente en la comunidad de aprendizaje, de respeto, tolerancia, colaboración y disciplina.
6. Aplicar estrategia que permitan reconocimiento de celebraciones patrias, diversidad de cultura, aceptación de distintas ideas religiosas y diversidad de valores sociales.

1.4. Fundamentos

1.4.1. Legales

El PEI está contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley 115/94).

El proceso educativo que se implementara en la institución educativa la Sanjuana, está basado y fundamentado por los lineamientos curriculares, estándares, derechos básicos de aprendizaje DBA, pruebas saber, proyectos transversales y programas de Estado.

1.4.2. Antropológicos

El tipo de estudiante que se pretende formar es: un ser proactivo, servicial, crítico, con capacidades para el manejo de las TIC, comunicativo, competente y servicial.

1.4.3. Axiológicos

El plan de estudio debe girar en torno al valor de la responsabilidad. La institución debe diseñar un instrumento para dar seguimiento a los avances de este valor.


1.4.4. Epistemológicos

El conocimiento que adopta la institución para ser interpretados en los planes de estudios y que finalmente se deben ver reflejados en los estudiantes son: La aplicación de la investigación en el aula para encontrar la verdad, el respeto de lo tradicional, el folclor, la formación cívica y la fe. El estudio de problemas tales como las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas, y propuestas de solución.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

La definición clara y precisa palabras usuales, la precisión en conceptos tales como verdad, objetividad, realidad, justificación.

1.4.5. Psicológicos

El plan curricular transversal realizará programas que promuevan la salud mental, psicolingüística y comportamental.

1.4.6. Tecnológicos

La información y las actividades estarán permeadas por el uso de las TIC, toda comunicación institucional acudirá al mismo uso.

1.4.7. Sociológicos

La institución pretende formar ciudadanos con competencias comunicativas y uso de las TIC.

1.4.8. Pedagógicos

El plan de estudio está enmarcado en una estructura que se encuentra en el plan de estudio.

1.4.9. Filosóficos

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen a las nuevas generaciones. Mediante ella re-crea en los educandos sus modos de pensar, de sentir, y de actuar, y les ofrece a estos las posibilidades para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.

Las ideas, valores, sentimientos y costumbres que define la identidad de una sociedad, definen también el prototipo de hombre propio de dicha sociedad.

2.0. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución cuenta con una planta física, dividida en dos bloques; uno para primaria y otro para secundaria y media, con capacidad para atender 400 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado undécimo en la sede principal, y cuatro sedes alternas que pueden albergar cada una hasta 30 estudiantes.

La Institución Educativa la Sanjuana es de carácter oficial en la que se atienden 296 estudiantes de preescolar a grado undécimo en la sede principal que son atendidos por 15 docentes; en un 80% nombrados en propiedad con especialidad que le permiten desarrollar un proceso pedagógico coherente con las necesidades de los educandos.

De acuerdo a la capacidad física instalada la institución puede ofrecer un cupo de hasta 25 estudiantes para el grado de preescolar, 30 estudiantes para los grados primero a quinto de educación básica primaria y una capacidad de 30 estudiantes en decimo y 30 en undécimo técnico. De igual manera ofrece una formación técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en articulación con el SENA. Cuenta con una granja para realizar las prácticas pertinentes.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

En las cuatro sedes alternas se ofrecen los grados preescolar y la básica primaria con la metodología escuela nueva, con una capacidad de 30 estudiantes por sede, aunque la SEDE Mundo Nuevo se encuentra en estos momentos cerrada.

Ofrece servicios de restaurante escolar, cafetería y transporte escolar a través de la alcaldía municipal para mejorar el bienestar del estudiante, además ofrece instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de los proyectos productivos de la media técnica. De igual manera espacios para la recreación y prácticas deportivas, también se tiene como política el no pedir recursos económicos para el desarrollo de las actividades extracurriculares.

La institución ofrece preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en Sistemas Agropecuarios Ecológicos en convenio con el SENA.

Como estrategia pedagógica se utiliza una metodología similar a la de Escuela Nueva, utilizando como herramienta pedagógica el desarrollo del guía dentro de los momentos pedagógicos para evitar costos de impresión por guías.

2.1. POLITICAS DE INCLUSIÓN PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL


La institución tiene como política de inclusión recibir a todo tipo de persona sin o con cualquier tipo de discapacidad que necesite nuestros servicios sin estigmatización de ninguna clase, por raza o credo religioso, de igual forma se aceptan personas víctimas del conflicto y excluidas por la sociedad por alguna condición social. Así mismo se reciben estudiantes migrantes que no hayan asistido el primer periodo a ninguna institución, los cuales deberán presentar un diagnóstico para corroborar el grado de aprendizaje al cual se matricula tanto en primaria, la básica como en la media técnica; en el caso eventual que vengan de otra institución y que por cualquier motivo no presenten la documentación requerida se recibirán dando un mes como plazo máximo para presentarlos.

Los estudiantes de la media técnica se reciben siempre y cuando lleguen al grado décimo o que provengan de una institución que ofrezca la misma media técnica, se hace la salvedad que si llegan de una institución académica debe hacerlo antes del segundo periodo en décimo grado.

En cuanto a la primera infancia la institución brinda las instalaciones y el apoyo logístico al desarrollo del programa, se compromete a garantizar el cupo en la educación inicial prioritario a los niños que estén en el programa de la primera infancia.

Parágrafo: la institución educativa la Sanjuana estará presta a brindar el apoyo correspondiente y necesario a todo programa que sea avalado por la secretaria de educación departamental y el M.E.N.

“Educación por naturaleza”

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

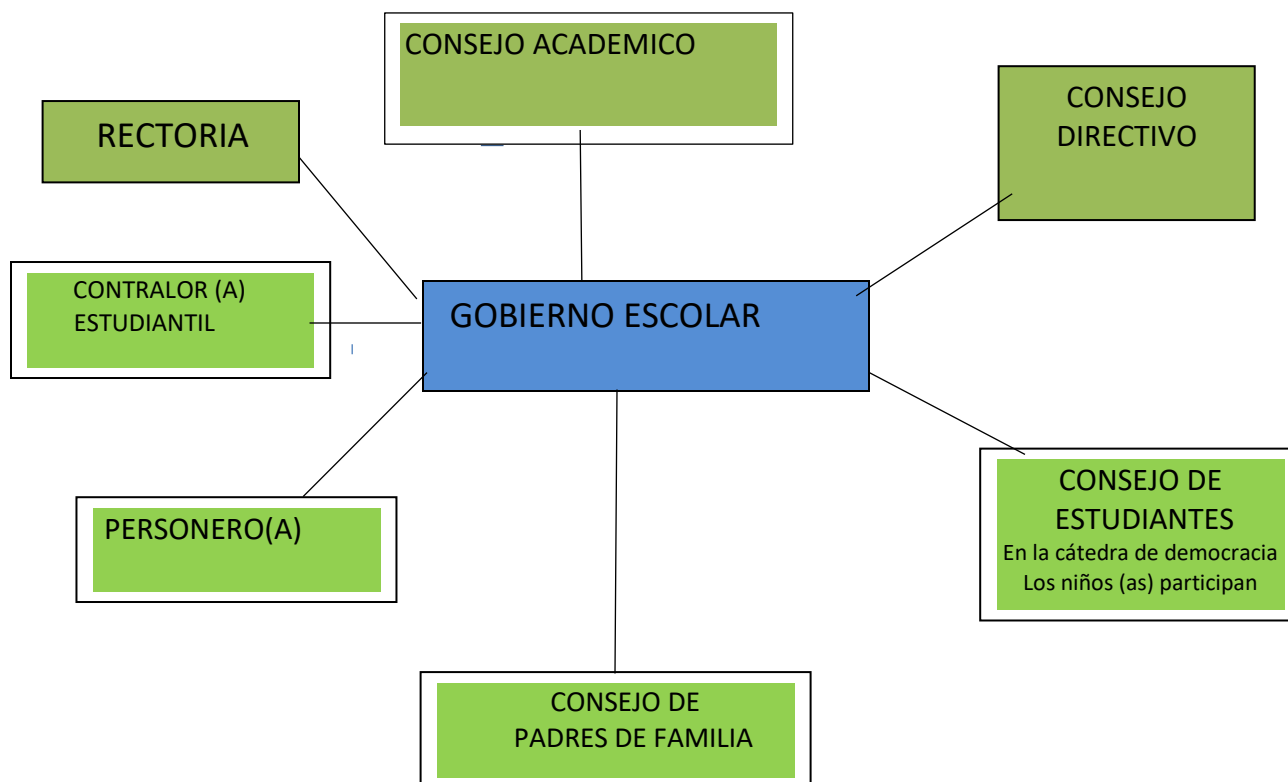
CAPITULO II

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1. Gobierno Escolar

La institución Educativa la Sanjuana favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Es la forma de democratizar la educación puesto que allí cada uno de sus integrantes interviene directamente en la toma de decisiones y en la adaptación del PEI de la Institución Educativa la Sanjuana.


Los estamentos que conforman el gobierno Escolar son los siguientes: El Rector, Consejo directivo, consejo académico, personero y contralor estudiantil consejo de padres de familia, asociación de egresados, consejo académico, comité de convivencia escolar, asociación de padres de familia.



“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

2.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

En la Institución Educativa La Sanjuana es el componente organizacional u órgano del gobierno escolar de máxima jerarquía del colectivo, por tanto, sus acuerdos son vinculantes para todos los sectores que lo integran, docentes, padres de familia, estudiantes, ex alumnos y sector productivo local.

2.1.2 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

PARAGRAFO 1o. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES).

PARÁGRAFO.2 En periodos de emergencias, como cuarentenas por determinada razón, el consejo directivo sesionará hasta que haya normalidad o pueda integrarse un nuevo consejo, en condiciones normales.

El Consejo directivo en la institución es la máxima autoridad y está conformado por:

El Rector, quien le presidirá convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente.

Dos representantes de los Padres de Familia.

Un representante de los Estudiantes elegido por el consejo de estudiantes.

Un representante de los ex alumnos elegido por los exalumnos.

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local.

- El consejo directivo encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional como son planear y evaluar el PEI, el currículo, el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, toma de decisiones en el seguimiento académico y disciplinario de los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos entre otras.

2.1.3 Las funciones del consejo directivo: según el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1075 del año 2015. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.1.4 Sector productivo

Este organismo, no está constituido como una asociación propiamente, sin embargo, el sector productivo tiene un representante en el consejo directivo elegido que postula la asamblea de padres de familia y avalado por la mayoría de los dignatarios elegidos en el Consejo Directivo. Esta representación recae en un representante de los padres de familia que posean propiedad raíz en la región y que manejen técnicamente las labores agrícolas y pecuarias, o, que se desempeñe en actividades de comercio propias de la comunidad. De La designación del representante del sector

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

productivo, debe tener disponibilidad de tiempo y conocimientos básicos de productividad y competitividad dentro del campo del agro.

2.2 Consejo Académico

El consejo académico de la institución, convocado y presidido por el Rector, estará integrado por todos los Docentes. Es el responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución Educativa. **(VER ANEXO, FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO, MANUAL DE FUNCIONES)**

2.3 INSTANCIAS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR

2.3.1 PERSONERO ESTUDIANTIL

En las primeras Semanas de haberse iniciado las clases, el Consejo Directivo convocará a Elección del Personero estudiantil y establecerá el cronograma de actividades. El Personero es elegido democráticamente por los estudiantes de la Institución, entre los alumnos del grado 11° que se inscriban como candidatos. Cuyas funciones son promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. **(VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)**

2.3.2 CONSEJO ESTUDIANTIL

- En todas las Instituciones el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está conformado por un estudiante de tercero que representará a los grados de Preescolar al grado tercero; un representante por cada grado desde cuarto a undécimo, entre los que se elige el representante ante el Consejo Directivo.

Son requisitos para optar por la representación de grado:

- Haber permanecido como estudiante de la Institución por lo menos un (1) año.
- Sobresalir por su rendimiento académico y comportamiento social
- No haber sido sancionado con matrícula condicional.

2.3.3 CONTRALOR ESTUDIANTIL

En las Instituciones Educativas oficiales habrá un contralor escolar como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que buscan la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.


Son requisitos para optar como contralor:

- Haber permanecido como estudiante de la Institución por lo menos un (1) año y cursar el grado décimo.
- Sobresalir por su rendimiento académico y comportamiento social
- No haber sido sancionado con matrícula condicional. (ver anexo, manual de funciones)

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

2.3.4 Consejo de padres de familia

- Es un medio para asegurar la continua participación de los Padres y acudientes en el proceso pedagógico del Establecimiento.
 - La institución Educativa, al iniciar el año escolar realiza la respectiva selección de los padres de familia que conforman este ente, de cada grado que existe en la institución se eligen por votación dos representantes, quienes son los que conforman el consejo de `padres.
- Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.
- La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.
- La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.
- De cada reunión se levantará acta debidamente firmada por los asistentes donde conste el nombre de la persona elegida, su número de cédula, número de teléfono y la dirección de residencia.

2.3.5 LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia es el ente responsable de apoyar la ejecución del PEI, y el plan de mejoramiento, apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje, además de contribuir a la solución de problemas individuales y colectivos de los estudiantes.

2.3.6 CONSEJO DE DOCENTES

Convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajuste al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudios.
- La evaluación anual e institucional y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.3.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es una instancia llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

CONFORMACION

Rector de la institución educativa quien preside el comité.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

El personero estudiantil

Un Docente que lidere procesos de estrategias de convivencia escolar.

Un representante de padres de familia.

Un representante del consejo de estudiantes.

2.3.8. Asociación de ex alumnos

El egresado de la Institución Educativa, es una persona que se ha formado integralmente, con un sentido analítico y crítico, con un nivel adecuado de preparación que le permita ingresar a sus estudios superiores, para volver luego a integrarse a su comunidad donde se desarrolló a través de la alteridad y solidaridad, o para vincularse al sector productivo, para servir mejor a sus semejantes.

Los egresados ejercerán su acción de conformidad con los siguientes fines:

- Integrar a todos los egresados de la institución educativa la Sanjuana.
- Estimular lazos de amistad, compañerismo y solidaridad entre los ex alumnos.
- Designar las personas que deben representar a los ex alumnos en el Consejo Directivo.

3 - PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión es el acto por medio del cual se recibe a un(a) estudiante y a su acudiente, con el fin de adelantar el proceso de ingreso a la Institución y que podría culminar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en este manual de convivencia, con la suscripción de la matrícula.

Para realizar este proceso la Institución Educativa la Sanjuana conformara un comité de admisión integrado por el Rector, docente encargado de la convivencia, un docente de las sedes, un docente de primaria, un docente de secundaria y un docente representante del consejo directivo, quienes son los encargados de realizar todo lo relacionado con la selección de estudiantes nuevos que se admitirán para el año lectivo correspondiente. **(Ver anexo Manual de Funciones)**

3.1 Requisitos para la admisión

Asistir al diálogo de los Padres de Familia y el aspirante con el Comité de admisión de la Institución.

Presentar el informe académico y comportamental correspondiente al último año escolar cursado y la documentación solicitada.

Si el estudiante es proveniente del extranjero se le realizará una prueba diagnóstica para establecer acciones de nivelación.

3.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

3.2.1 Requisitos para Matrículas en grado Preescolar.

Para legalizar el proceso de matrícula en grado de Preescolar se debe presentar ante la institución Educativa los siguientes Documentos y requisitos:


fotocopia del documento de identidad (registro civil).

fotocopia del control de crecimiento y desarrollo actualizado.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Fotocopia de registro de vacunas actualizado.

fotocopia de afiliación de EPS y Sisbén.

Fotocopia del documento de Identidad de los padres o acudiente.

Copia de un recibo de un servicio público para confirmar estrato y dirección.

Foto del estudiante tipo carnet.

Si está en condición de desplazado se debe presentar carta reciente de la alcaldía que lo certifica.

certificado médico de necesidades educativas especiales o discapacidad física si es el caso.

el estudiante debe certificar una edad de 3 a 5 años como mínimo o cumplirlos como máximo en el mes de marzo del año en curso de acuerdo al nivel a cursar.

La anterior documentación se debe presentar en una carpeta colgante de color azul.

Matrículas

La matrícula es el acto por el cual la persona adquiere la calidad de estudiante de la Institución. Debe renovarse al finalizar el año lectivo y en todo caso antes de iniciar el siguiente, legalizado con la firma del rector, de (el/la) estudiante y de su representante legal, en la correspondiente hoja de matrícula, previa presentación de la documentación exigida por el Colegio y demás autoridades educativas. La Institución Educativa tendrá una atención especial con los niños, niñas o jóvenes en condición de desplazamiento o discapacidad.

Requisitos para la formalización de la matrícula

Son requisitos para la formalización de la matrícula:

Haber aprobado el proceso de admisión (para estudiantes nuevos).

Registro civil de nacimiento.

Dos (2) fotos actualizadas tamaño cédula.

Fotocopia de la tarjeta de identidad.

Fotocopia del carnet de salud.

Para estudiantes nuevos Paz y Salvo del Colegio del que proviene.

Certificaciones de notas del año inmediatamente anterior.

Fotocopia del recibo de la luz.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.


Firma de la matrícula, la aceptación del Manual de Convivencia y

Fotocopia del PPT en caso de los estudiantes extranjeros,

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

En el momento de legalizar la matrícula el acudiente debe firmar el compromiso de asistir a las correspondientes reuniones y escuelas de padres establecidas como obligatoriedad según la ley 2025 de 2022.

De igual manera firmará un consentimiento de autorización de uso de imágenes.

Parágrafo: El estudiante que proviene de otra institución cuya modalidad no corresponda o sea compatible con la de la institución (media técnica) se le ofrecerá el cupo y deberá cumplir con todas las asignaturas de la modalidad, pero el SENA no le otorgará la certificación respectiva dado a que no alcanza a estar inscritos en Sofia Plus.

Cancelación voluntaria de la matrícula

Cuando el padre de familia o acudiente retire por su voluntad al estudiante deberá cumplir con el siguiente protocolo:

Informar a la institución, por escrito, la causa del retiro.

Firmar el acta de cancelación de matrícula (libro de retiros).

Parágrafo 1. Terminado el proceso de desvinculación del estudiante de la Institución, se procederá por parte de la Secretaria, a retirarlo del SIMAT.

CONSIDERACIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- En el caso de estudiantes desplazados o que cuenten con la protección de la ley, se les dará un plazo permitido máximo de dos meses para presentar la documentación, transcurridos el término se aplicará la norma al respecto y de no ser así se cancelará la matrícula.
- De acuerdo al SIEE se establece que el estudiante que repruebe dos años consecutivos en el mismo grado, se le sugerirá el cambio de institución.
- De igual manera los estudiantes que hayan presentado procesos disciplinarios y hayan sido sancionados por la Institución de acuerdo a lo que defina el comité de convivencia hasta el punto de sugerirle el cambio de institución según lo determine el consejo directivo.
- Los alumnos procedentes de otras instituciones que no presenten problemas disciplinarios se recibirán normalmente en el grado que vengán a cursar; pero si traen el comportamiento social perdido o con problemas disciplinarios se recibirán bajo un acta de compromiso firmada por el rector, el titular, el padre de familia o acudiente y el estudiante. si el alumno trae problemas académicos o áreas perdidas de años anteriores tendrá un plazo máximo de un mes para traer o hacer la nivelación en la institución.

El alumno que se reciba con acta de compromiso deberá cumplir lo pactado en el acta de lo contrario se llamará al padre o acudiente y se le entrega o se le cancela la matricula.

Requisitos para matrícula de estudiantes extranjeros

- Legalización de estudios cursados. Los documentos presentados por los padres de familia o acudientes que certifiquen los estudios cursados por el estudiante deberán estar debidamente apostillados en el país de origen.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

2. En virtud de la situación particular de los estudiantes migrantes venezolanos, se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018, respecto a la legalización de su permanencia y la legalización de los estudios cursados.

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA O POR TRANSFERENCIA.

- El rector, de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo institucional y de conformidad con las normas legales vigentes, podrán autorizar matrículas extraordinarias o de transferencias previo cumplimiento para los requisitos legales de cada estudiante.
- Los procesos de matrícula extraordinaria podrán realizarse únicamente durante el desarrollo del primer periodo académico.
- Las transferencias de otros establecimientos educativos serán viables antes de la terminación del tercer periodo académico, siempre y cuando el desempeño académico del estudiante en el establecimiento educativo de procedencia le permita su adaptación en la Institución educativa La Sanjuana.

4- EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.1. RECURSOS FÍSICOS, ANÁLISIS DE LA PLANTA FÍSICA.

La Sede Principal, Sección de Bachillerato, cuenta con el funcionamiento de la siguiente planta física: Funcionamiento del restaurante y tienda escolar, sala de profesores, Secretaría y Rectoría con aire acondicionado, sala de informática con aire acondicionado, un salón de laboratorio de ciencias naturales con poca ventilación, cuenta con 7 aulas, baterías sanitarias para hombre y mujeres respectivamente, un cuarto para herramientas, y otro cuarto para deportes.

En la **sección primaria sede principal**, se tiene la siguiente planta física: aula de informática con aire acondicionado, 6 aulas de clase en buen estado, batería sanitaria, cancha de recreación.

Las sedes alternas cuentan con la siguiente planta física:


La Salina cuenta con comedor, cocina, batería sanitaria, aula de clase, cuarto de herramientas todos en mal estado, carece de ducha, lavadero, no cuenta con espacio para la recreación, tiene luz eléctrica.

La Sede la Provincia cuenta con un aula de clase, un aula para informática, restaurante escolar, cocina, cuenta con habitación para el docente, campo para deportes, unidad sanitaria y luz eléctrica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

La sede Las Fortunas cuenta con un aula de clase, un aula para informática, con una vivienda para el docente, cocina y comedor, unidad sanitaria, campo deportivo, una edificación que funciona como capilla para los actos religiosos, hay luz eléctrica.

La Sede Mundo Nuevo cuenta con dos aulas, una para vivienda y otra como aula de clase, un espacio adecuado como comedor infantil, unidad sanitaria, tiene luz eléctrica.

4.2. RECURSOS FINANCIEROS.

La Institución cuenta con los dineros dados por el sistema general de participación para la gratuidad de la educación, cuenta también con el arrendamiento en especie de la caseta y recaudos de dineros por expedir certificados, constancias de estudio y fotocopias. En mínima cuantía.

Recursos tecnológicos

La Institución cuenta con 63 computadores donados por el programa Computadores para educar de los cuales 40 están pendientes de ser recogidos por la garantía, pues no se ha podido realizar mantenimiento debido a que no lo permite; un video BEAM; dos impresoras: 8 aires acondicionados.

La sección primaria sede principal, cuenta con 10 equipos portátiles.

Sede La Salina: Cuenta con un kiosco digital. No cuenta con equipos de computo.

Sede Las Fortunas: a la fecha no cuenta con recursos tecnológicos.

Sede La Provincia, cuenta con 1 computadores portátiles, un video Beam, una impresora, un televisor. No tiene conectividad.

Sede Mundo Nuevo. Está fuera de servicio actualmente.

4.3 TALENTO HUMANO

La Institución Educativa La Sanjuana cuenta con un administrativo con funciones de secretario y pagador por parte de la SED, el rector, 17 docentes, 8 nombrados en propiedad (2277) 6 docentes del (1278) dos docentes provisionales y un tutor PTA FI 3,0

5- MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

5.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Permite a la comunidad educativa, hacer buen uso de los servicios Institucionales y conocer los diferentes trámites para solicitarlos.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

La institución educativa la Sanjuana Comprometida con la educación y su comunidad facilita el uso de servicios como ayudas pedagógicas, metodológicas, locativas e instrumentales que nos permitan mejorar en la búsqueda de la calidad educativa, ofreciendo a nuestra comunidad en general nuevos proyectos y servicios.

(Ver anexo).

5.2 MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones, de la Institución Educativa: LA SANJUANA, pretende que cada uno de los funcionarios e integrantes, de su comunidad educativa, cumplan y desarrollen plenamente las funciones propias de su cargo, al mismo Tiempo que permitan hacerles un seguimiento y posteriormente evaluar sus resultados.

El cumplimiento estricto de las funciones de cada uno de los componentes de la comunidad educativa, permitirá hacia el futuro optimizar la utilización de los recursos existentes, prestando un mejor servicio, lo que redundará en el desempeño de la Institución y en la formación integral de los estudiantes que allí se eduquen.

El conocimiento de las funciones, que cada uno de los integrantes de la Institución Educativa, debe desempeñar y su posterior desarrollo, permitirá calibrar en cierto sentido, cuáles son los avances, más significativos de la Institución en todos sus componentes y retroalimentar el camino cuando haya necesidad de hacerlo.

Se quiere y se pretende, que cada uno de los integrantes de la INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA, conozca y cumpla en forma totalmente clara, las funciones que debe desempeñar, para que, desde los cargos, se dé lo mejor de cada uno, en bien de la comunidad educativa, de nuestros estudiantes y en beneficio mutuo. **(Ver anexo)**

5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia de la Institución Educativa la Sanjuana se ha elaborado con la participación de la comunidad educativa, y se han tenido en cuenta una serie de normas, dadas por el ministerio de educación nacional, como también se le incluyó o se reformó de acuerdo a la última ley la 1620 de 2.013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar, y formación para el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos. **(Ver anexo)**

2.5.1.1. CALENDARIO ACADÉMICO

Según resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental 009745 del 30 Octubre de 2025, el calendario académico corresponderá a 40 semanas de clase, 20 en el primer semestre y 20 en el segundo semestre. 6 semanas para desarrollo institucional, 12 semanas de receso estudiantil. Este calendario se acoge en la institución mediante acuerdo del consejo directivo.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

2.5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la institución Educativa la Sanjuana se realizarán las siguientes actividades, Las cuales están institucionalizada

Apertura del año escolar.

Elección del gobierno escolar

Cumpleaños del colegio. Día de la mujer (08 de Marzo)

Día del maestro

Día de la familia

Día del idioma

Día de la independencia de Colombia

Batalla de Boyacá

Juegos interclases

Semana de convivencia

Día del estudiante

Día de la colombianidad

Izada de bandera entrega de símbolos

Clausuras año lectivo

Acto de graduación


RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES.

El rector(a) de la institución educativa y/o el director(a) de centro educativo rural, mediante acto administrativo interno, señalarán el tiempo semanal que dedicará cada docente - según el nivel y perfil de nombramiento- al cumplimiento de la asignación académica, su respectivo horario de clases, a la orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clase, al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales -P.P.T- que se implementan en el establecimiento educativo, atención a los padres de familia, articulación Y coordinación entre áreas y a las actividades lúdica, culturales, deportivas Y sociales en concordancia con lo establecido en el capítulo 3º del decreto 1075 (2015), Y en atención a los criterios establecidos en la directiva ministerial 16 (12/06/2013), dirigida a los Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación de las entidades territoriales certificadas.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Los rectores (as) y directores (as), además, de las responsabilidades establecidas en la presente resolución, presentarán informes bimestrales sobre el desarrollo del calendario académico del año 2022 al Consejo Directivo y a la asamblea de padres de familia. Igualmente, cuando se necesario remitirán al Área de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental la información que les sea requerida de conformidad con los lineamientos Y disposiciones establecidas en la presente resolución, y de acuerdo a las exigencias emanadas de las entidades y organismos de control del Estado.

3.0 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – CONVENIOS – ALIANZAS

La institución educativa la Sanjuana mantiene alianzas con entidades como el servicio nacional de aprendizaje SENA, como entes formadores y capacitadores de educandos en competencias laborales a través de la articulación de la media técnica para los grados de décimo y undécimo los cuales ofrecen formación en el área técnica a través de modalidad **técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos**, donde sus aprendices reciben un certificado de aptitud profesional.

En el sector productivo, los convenios están **vigentes** y se realizan con los padres de familia propietarios de predios rurales quienes facilitan los procesos y actividades prácticas en algunas de sus fincas, donde se desarrollan los proyectos productivos requeridos para optar el C.A.P.

De igual forma se desarrollan convenios y alianzas con instituciones educativas y del ente gubernamental en diferentes campos de formación como salud, educación, capacitaciones etc.

Proceso de articulación con la primera infancia

Los niños y niñas deben comenzar su vida en ambientes sanos y saludables, los primeros años de vida tienen una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro. Si en los primeros años de vida un niño recibe bienestar probablemente crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, va a estudiar, recibirá educación y llevará una vida productiva y gratificante. Sin embargo, a muchos niños y niñas se les niega el derecho a alcanzar todas sus posibilidades, muchos carecen del amor, de la atención, de la crianza, la salud y la protección que necesitan para sobrevivir, crecer y desarrollarse.

La institución presta las instalaciones físicas para trabajar con el programa de PRIMERA INFANCIA, convenio realizado por BIENESTAR FAMILIAR, garantizando el acceso en condiciones de equidad y la permanencia mediante estrategias pedagógicas pertinentes, convirtiéndose en política institucional divulgada oportuna y adecuadamente con la comunidad educativa. Una vez terminado su ciclo de enseñanza son presentados a la institución para realizar la matrícula pertinente al nivel de transición y continuar su proceso formativo.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

3.1. ARTICULACION CON PLANES O PROGRAMAS

Articulación de la educación media técnica:

La institución cuenta con la articulación de la educación media con el SENA en el programa técnico: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS, el cual le permite a los estudiantes del grado décimo y undécimo el mejoramiento continuo de las competencias para su desempeño en el mundo laboral, puesto que la Institución se encuentra ubicada en una zona rural donde se busca que el educando se profesionalice y sea competente para emplear estos conocimientos en el desarrollo económico de su contexto que sirva para su sostenibilidad y la de su familia.

(VER ANEXO) propuesta pedagógica de la media técnica

3.2. PLAN OPERATIVO

El POA es la principal herramienta de planeación de los colegios con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI),

permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, las actividades y las metas que se realizarán durante un año, acordadas en el ejercicio de presupuestos participativos.

Por tal razón la institución educativa la Sanjuana organiza y planifica su POA el cual se desarrolla en su totalidad buscando el cumplimiento de todas las metas planteadas para el buen funcionamiento del PEI.

VER ANEXO: POA

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Anualmente se realiza la rendición de cuentas de la vigencia del año anterior donde se convoca a la comunidad en general para hacerse partícipe de este evento, el cual se realiza en varias etapas: divulgación de invitación donde se da la fecha y lugar a realizarse (por diferentes canales digitales); oficiar a las autoridades municipales, quienes participan en un momento indicado, realizando preguntas y finalmente se realiza una matriz de evaluación por rendición de cuentas.


EVALUACIÓN DOCENTE

Los docentes nombrados bajo el decreto 1278 del 2002, son evaluados en su desempeño laboral anualmente. Para esto se establece un acta de inicio con las contribuciones del docente, que van a ser tenidas en cuenta para tal fin. El rector es quien realiza el proceso de inicio, seguimiento y evaluación.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El fortalecimiento de nuestra calidad educativa se basa en un ciclo dinámico de planeación y rendición de cuentas, estructurado en las siguientes fases:

Planeación y proyección (inicio del año)

Al comenzar el calendario académico, el cuerpo docente y directivo se organiza por área de las gestiones (Directiva, Académica, Administrativa, Comunitaria). En estas mesas de trabajo, se definen las metas estratégicas y los planes de acción que guiaran el año escolar, alineados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Evaluación de resultados (cierre de Año)

Al finalizar el ciclo lectivo, los equipos de gestión se reúnen nuevamente para realizar una auditoria pedagógica y administrativa en este espacio se analiza:

Cumplimiento de metas: contrastes entre lo proyectado y lo ejecutado.

Análisis de brechas: identificación de los factores que impidieron el cumplimiento de ciertos objetivos.


Cálculo de impacto: determinación del porcentaje de logros mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

Anualmente se realiza la rendición de cuentas de la vigencia del año anterior donde se convoca a la comunidad en general para hacerse partícipe de este evento, el cual se realiza en varias etapas: divulgación de invitación donde se da la fecha y lugar a realizarse (por diferentes canales digitales); oficiar a las autoridades municipales, quienes participan en un momento indicado, realizando preguntas y finalmente se realiza una matriz de evaluación por rendición de cuentas.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

CAPITULO III.

COMPONENTE PEDAGOGICO

3.0. CURRÍCULO

El Ministerio de Educación en la ley general de Educación, define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Es decir, el currículo es el resultado de un proceso de selección y organización de la cultura para su aplicabilidad y aprendizaje. Se exige precisar las habilidades, actitudes, competencias y patrones de comportamiento que deben ser aprendidas, los valores implícitos que se incorporan a la educación, las formas de enseñar, aprender, los aprendizajes esperados, niveles de logros que se desea aprender (estándares) etc.

El currículo se construirá teniendo como eje las dimensiones del desarrollo humano:

a) Dimensión Antropológica

Encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura-relación con los demás- y transcendencia-relación con Dios, con el mundo y consigo mismo.

b) Dimensión Axiológica:

Definiendo los principios y valores humanos cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.

c) Dimensión Ético-moral

Creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.

d) Dimensión formativa

Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectual, socio-afectiva, psico-motriz y comunicativa que les permite a los educandos desarrollar su ser social, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quienes son, que piensan y saben, que sienten y que saben hacer.

e) Dimensión Bio- Psico-social:

Promoviendo desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

personalidad de los mismos, generando espacios sociales, de integración y compromisos para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.

f) Dimensión corporal-motriz:

Creando los espacios dinámicos para la formación de la inteligencia corporal-cinética, estableciendo su importancia por su relación con la sociedad y la cultura, favoreciendo la sensibilidad, el movimiento, la fuerza, la flexibilidad, la rapidez, la resistencia y la coordinación física, estructurando programas de educación física, recreación y deportes y para el uso racional del tiempo libre.

g) **Dimensión Afectiva:** estructurando, como eje transversal, programas para el desarrollo de la inteligencia emocional, para la educación de las emociones que sensibilicen, impulsen, seduzcan, apasionen, motiven la actuación de los educandos hacia las tareas creativas y cualifiquen sus actitudes hacia el aprendizaje, generando expectativas, interés y motivación, endógena y exógena.

h) **Dimensión Espiritual:** generando los ambientes y espacios para la reflexión, practica y vivencia de valores espirituales y religiosos, fundamentando teórica y prácticamente la dimensión trascendente del ser humano, ofreciendo fundamentos teóricos e históricos sobre el desarrollo del fenómeno religioso en diferentes sociedades y culturas y testimoniando la práctica de valores religiosos en la vida cotidiana.


i) **Dimensión artística:** estructurando programas, proyectos y escuelas de formación para el desarrollo del talento artístico en los niveles de comprensión, aplicación y creación en y de las disciplinas artísticas, diseño, escultura, dibujo, pintura, modelado, recorte, pegado, armado, expresión corporal, canto, danza, teatro, mímica, instrumentación musical, fotografía apoyados en excelentes estrategias pedagógicas y didácticas y espacio dinámicos de formación para el arte y la cultura.

j) **Dimensión Estética:** generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocando también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad, buenos modales, orden, aseo, higiene, mediando procesos para desarrollar en los educandos la capacidad de hacer conscientes sus acciones, voluntarias e intencionales, que les permitan mejorar sus calidad de vida y las relaciones con las demás y con su cultura y entorno natural.

k) **Dimensión Política:** estructurando proyectos y programas que ayuden a la formación en la democracia a la búsqueda de la paz, a la prevención y resolución de conflictos, a generar procesos de mediación, negociación, conciliación y concertación y a la formación de valores de ciudadanía y compromiso social, con fraternidad, servicio, compromiso, justicia, equidad y altruismo.

l) **Dimensión cognitiva:** proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus múltiples inteligencias, su capacidad intelectual, sus procesos de pensamientos, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias

“Educación por naturaleza”

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad la capacidad de innovación y de invención.

m) **Dimensión Científica:** elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de las misma; creando proyectos transversales para el desarrollo del pensamiento científico y, si es posible, para construcción conceptual y producción de nuevo saber.

n) **Dimensión Epistemológica:** definiendo los paradigmas, enfoques, escuelas de pensamiento, autores y modelos que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la institución en general, para orientar la forma práctica cómo desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos y autónomos por parte de los educandos.

o) **Dimensión Metodológica:** proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que les permitan a los educandos adquirir hábitos investigativos, desarrollar actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción de conocimiento y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad, eficaz, eficiencia, efectividad y pertinencia.

p) **Dimensión Tecnológica:** propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción de conocimiento por autogestión y de forma autodidacta por parte de los educandos y, desde una pedagogía de la resolución de problemas, fundamentar el trabajo con el dominio de herramientas informáticas, manejo de la información, elaboración de diseños, construcción de modelos y aplicación de los principios de la física mecánica, hidráulica, óptica, eléctrica, electrónica, acústica en la robótica y cibernética.


q) **Dimensión Comunicativa:** implementar programas y estrategias pedagógicas y didácticas para cualificar el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas, escuchar, hablar, leer y escribir de forma excelente propiciando la cualificación de los procesos fonéticos, fonológicos, semánticos, sintácticos, gramaticales, ortográficos y comunicativos en lengua materna y crear espacios y proyectos la expresión lingüística y literaria y la promoción de la lectura comprensiva, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación con las que hoy cuenta la sociedad y la cultura.

r) **Dimensión familiar:**
Definiendo claros espacios para atender los procesos educativos y formativos de los padres de familia a través de la escuela de padres, promoviendo una relación adecuada, familia-institución educativa y padres-educadores, motivando la participación responsable y autorizada de la familia en la educación

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

de los hijos, en especial en los procesos de formación del ser, del sentir, del actuar, del vivir y del convivir- competencias antropológicas, afectivas, éticas y morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas, y regulando pedagógicamente en los padres su postura autoritaria, permisiva o desinteresada en su relación con sus hijos y con los educadores y con el colegio.

s) Dimensión Sociológica:

Contextualizando el proyecto educativo institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el tipo de estudiantes matriculados, en el entorno socio-cultural, respetando las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad y describiendo, delimitando, defendiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por la institución educativa y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la institución, desde su misión y su visión y acorde con sus objetivos formativos, sociales y culturales.

t) **Dimensión ecológica:** Formando la conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables, con inteligencia emocional y compromiso con el

u) entorno natural; pero también, de forma activa creando ambientes y proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país. Creando un eje transversal de educación ambiental de tipo interdisciplinario que articule, integre y correlacione las áreas formativas- principios, valores, actitudes y comportamientos- y académicas-conocimiento.

v) **De liderazgo y emprendimiento:** formando verdaderos líderes emprendedores transformacionales que no sólo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valore y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio-cultural y les propongan alternativas de solución lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas con autogestión, pro actividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad, productividad, crítica constructiva, capacidad emancipadora, ingenio, creatividad, recursividad, capacidad de innovación y con altos niveles de calidad y con excelentes desempeños dentro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.


w) Dimensión Investigativa

Creando los programas, las líneas y los proyectos de investigación que le permitan a la comunidad educativa describir, delimitar, definir, plantear, formular y caracterizar los problemas a los cuales deben darse solución con la formación integral de los educandos. Para ello debe profundizar sobre los nuevos diseños metodológicos cualitativos-interpretativos de las ciencias sociales aplicados a la educación y apropiadas en los contextos problemáticos, de forma pertinente. Entre estos diseños: la investigación acción-participativa, la investigación-acción-reflexión, la investigación etnográfica, la investigación etno-metodológica, la investigación dialógica, la investigación endógena, la investigación experiencial, la investigación naturalista, la investigación formativa, la investigación histórica, la investigación evaluativa y el estudio interpretativo de casos; como también profundizar y aplicar los diseños metodológicos cuantitativos experimentales propios de las ciencias básicas y de la investigación científica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

x) Dimensión Didáctica

Investigando sobre las mejores formas de realizar el trabajo en el aula y extra-aula en las distintas áreas del conocimiento, en las diferentes disciplinas y en las diversas asignaturas, teniendo en cuenta en ellas: la generación de expectativas e intereses por parte de quien aprende, la motivación para canalizar la atención hacia el aprendizaje, el desarrollo de las funciones cognitivas y de las habilidades mentales, el desarrollo de los procesos de pensamiento y la capacidad intelectual, el desarrollo de las múltiples inteligencias y la estructura mental, la preparación de métodos y estrategias para el aprendizaje autónomo, el diseño de técnicas y procedimientos para la construcción del conocimiento, el desarrollo de hábitos, la cualificación de desempeños, la formación de habilidades y destrezas propias de las áreas, la estructuración de los contenidos de aprendizaje-mapas, esquemas, redes conceptuales de forma integrada, articulada y correlacionada y demás factores que influyen endógenamente en el aprendizaje significativo y que deben verse trabajados coherentemente en las unidades didácticas y en los núcleos temáticos.

y) Dimensión curricular

Contextualizando los programas, definiendo los enfoques, formulando los objetivos formativos y académicos, caracterizando los perfiles, estructurando el plan de estudios a la luz de los estándares mínimos de calidad, organizando las áreas y las asignaturas con eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, flexibilizando el currículo, diseñando metodologías, planeando y ejecutando actividades de aula y extra aula, estableciendo los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control a toda la gestión curricular, estructurando los ejes transversales del currículo que atienden a la formación más allá que a la información, proponiendo las líneas de investigación y organizando los programas de extensión y de compromiso con la comunidad: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país

3.1. Propuesta Pedagógica

3.1.1. Modelo pedagógico

El modelo pedagógico se basa en:

La pedagogía activa. El modelo pedagógico activo concatena con la idea de crear libres pensadores; este modelo indica que es necesario crear la manera como se va a dar la interrelación, entre los seres humanos, entre éstos y el contexto, éstos y las necesidades y los fines de la educación.


El contexto mueve las tendencias educativas que se deben diseñar, para aplicar, según las corrientes o teorías del aprendizaje que más se adapten a los resultados que quiere alcanzar.

A partir de allí, podemos establecer, ubicar, diseñar el modelo, el esquema que se necesita, que permite definir claramente:

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

El tipo de persona que se quiere formar.

Cómo se formará (metodología unificada). Qué se va a enseñar (planes, malla).

Cuándo (se debe determinar un tiempo)

Quiénes van a generar ese cambio (las personas).

A quiénes se les debe aplicar.

Quién dirige este proceso.

Qué contenidos y experiencias de formación aproximan a las metas (proyectos)

Qué procedimientos son más eficaces para alcanzar, las metas de aprendizaje y formación que se ha propuesto (estrategias).

Modelo. A parte de lo anterior y con base en las observaciones, las sugerencias y necesidades reales de esta región, se plantea que en el municipio hay necesidad de desarrollo del modelo educativo que más se adapte a la explotación técnica del campo: activo y social.

3.1.2. Metodología

La pedagogía activa

La pedagogía activa cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas

Podemos caracterizar a la pedagogía activa desde tres puntos de vista:

Desde el punto de vista psicológico, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante (niño)

Desde el punto de vista pedagógico, La pedagogía ha llegado a este concepto de la auto actividad. Cinco son los principales en que se funda la pedagogía de la acción: auto actividad, autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.

Desde el punto de vista social, La pedagogía activa favorece el espíritu solidaridad y cooperación de los alumnos.

3.1.3. Enfoque Pedagógico


Enfoque liberador: La manera como se va a dar solución a la temática planteada, es desarrollando personas proactivas; la propuesta que posibilita la creación de pensamientos libres, críticos, competentes, con capacidades para el manejo de las tics y útiles a la sociedad, es la liberadora de Paulo Freire.

3.1.4. Estilo Pedagógico

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Colaborativo. Típico de personas que quieren compartir ideas y conocimientos. Cooperan tanto con maestros como con sus propios compañeros, sienten el aprendizaje como algo interesante e intentan que sus compañeros sientan lo mismo que ellos

Recursos del aprendizaje

Se emplea como referentes textuales aquellos propuestos por el ministerio de educación a través de la implementación del programa todos a aprender, en la construcción de los diferentes planes y mallas se tienen en cuenta los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencia, los derechos básicos de aprendizaje la matriz de referencia de las diferentes áreas

Para el desarrollo de los encuentros en el aula se cuenta con herramientas tecnológicas tales como computadores, portátiles, video Beam, laboratorio de química y física, sala de informática, biblioteca, entre otros.

3.2. Modelos Pedagógicos Flexibles

Los Modelos Educativos que sustentan el trabajo pedagógico de la Institución Educativa la Sanjuana, se caracterizan por ser Flexibles ya que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que muchos de estos Modelos Educativos Flexibles fueron diseñados o contextualizados hace algunos años, se ha dado a la tarea de actualizar, especialmente, los materiales físicos (guías, cartillas, módulos) tanto para estudiantes como para docentes. Es por esto que la institución educativa la Sanjuana adopta el modelo proyecto de primera infancia como apoyo para niños de 0 a 4 años.

3.2.1. LOS MÓDELOS EDUCATIVOS

Los modelos Educativos están diseñados para el fortalecimiento y el progreso de la comunidad educativa y para suscitar el tipo de hombre descrito en nuestro ideario.


Están diseñados con estrategias escolarizadas o semiescolarizada que se implementan tanto en zonas urbanas como rurales, en el caso de nuestra Institución Educativa la Sanjuana.

Estos procesos de aprendizaje cuentan con metodologías y jornadas flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica y articulación de recursos pedagógicos que, a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Los modelos pedagógicos son focalizados de acuerdo a las necesidades y condiciones de vulnerabilidad que presenta cada comunidad educativa por las secretarías de educación y la junta directiva Institucional.

En la Institución Educativa la Sanjuana actualmente no existen modelos educativos de enseñanza semiescolarizada orientados al trabajo con jóvenes y adultos, en el programa de Bachillerato o el aprendizaje de alguna ciencia que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dicha comunidad, ya que no se ha generado la necesidad y los respectivos convenios.

En la sede principal se encuentra ubicada la sección primaria que presta sus servicios con un modelo pedagógico denominado escuela graduada En las Sedes, Las Fortunas, Mundo Nuevo, Las Salinas, La Provincia de Primaria de la Institución Educativa se implementa el modelo educativo ESCUELA NUEVA: «APRENDIENDO A APRENDER» por sí mismos; dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la Educación Básica primaria. Este modelo tiene como principios educativos: la integración de los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje, utilización de módulos de aprendizaje en el trabajo individual y grupal, el docente como facilitador del proceso de aprendizaje; y la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad.

Dentro de los modelos pedagógicos que sustentan el trabajo pedagógico de la Institución Educativa la Sanjuana están:

- Escuela nueva.
- Graduada.

Los modelos pedagógicos flexibles se ajustan al uso y exigencias de la IEP -TIC en el aula y apoyados por el programa PTA.

3.3. ESCUELA NUEVA: «APRENDIENDO A APRENDER» por sí mismos

- Modelo Educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la Educación Básica primaria
- Integra los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje
- Utiliza módulos de aprendizaje, intervenidos por estrategias de trabajo individual y grupal
- Revela el rol educativo y social del docente (facilitador del proceso de aprendizaje)
- Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad.
- Esta modalidad será trabajada en todas las sedes de primaria de la institución.


3.3.1. ESCUELA GRADUADA:

la escuela graduada supone un nuevo modelo de organización escolar, que introduce importantes novedades en la vida cotidiana de maestros y alumnos. En primer lugar, logra una concentración desconocida de maestros y alumnos, haciendo necesario crear una estructura organizativa. La clasificación de los alumnos en “grados” presentaba la necesidad pedagógica de elaboración de toda

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

una serie de criterios para los agrupamientos. A raíz de estos criterios, para aplicarlos se hace precisa una distribución totalmente nueva del espacio escolar y de las responsabilidades de los maestros.

Los maestros deben coordinar su trabajo para el desarrollo de instrumentos como cuadernos de clase, diarios, libros-registro, expedientes, inventarios, etc. La coordinación exige otros aspectos curriculares, aunque no académicos, como la disciplina escolar, los actos administrativos Y los horarios.

3.3.2. Pedagogía para el grado de transición

En el grado de transición se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano: socio-afectiva, espiritual, ética, estética, comunicativa, cognitiva y corporal, a través de herramientas teóricas y prácticas que estructuran los procesos de acuerdo a las intenciones diseñadas. y planificadas que facilitan las relaciones con los demás y con el entorno que les rodea.

El uso del cuento como estrategia para aprender, herramienta metodológica para facilitar la relación del aprendizaje estructural y el desarrollo de los niños y niñas, fomentando la confianza en sí mismos, su autonomía, la construcción de la identidad con la familia, la libre expresión, la comunicación, creatividad y curiosidad, para que se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje, en el que el docente es su guía y guía.

3.3.3. Pedagogía para los grados de Primero a Quinto

En los grados de primero a quinto de la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa, además se cuenta con el acompañamiento del programa PTA que orienta mediante comunidades de aprendizajes a los docentes en los diferentes lineamientos académicos y pedagógicos emanados por el MEN, además de la retroalimentación de temáticas en cada área con el material proporcionando.

3.3.4. Uso Material Aprendamos Todos A Leer

El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto promover el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños a través del fortalecimiento de su trayectoria educativa completa. En este sentido busca consolidar la capacidad del sistema educativo para que la trayectoria de cada niña, niño y adolescente sea significativa, de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto. Ello significa que la oferta educativa cuente con condiciones relacionales, pedagógicas, materiales y sociales que aseguran que no existen brechas que impidan que todos puedan acceder, participar, aprender y permanecer, siendo reconocidos y respetados en su singularidad y diversidad.


Tenga en cuenta el principio de flexibilidad de la práctica pedagógica para responder oportuna y pertinentemente a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños. Igualmente, recuerde que el material es una herramienta que enriquece la práctica pedagógica pero no la estructura ni la agota, por lo que resulta fundamental organizar con claridad la rutina, al tiempo que procurar robustecer la propuesta de uso del material a partir del diseño de diversos ambientes y experiencias.

Usar de manera adecuada el material del programa e implementar de manera constante el material de apoyo en diferentes áreas, permite que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje. El

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

uso y apropiación del material del PTA fortalece el aprendizaje de los estudiantes y lo hace más dinámico y practico.

3.4. Pedagogía para los grados de Sexto a Noveno

En los grados de primero a quinto de la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa.

3.5. Pedagogía para los grados de Decimo y Undécimo

En los grados de primero a quinto de la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa, además se incluye la media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en alianza con el SENA.

3.5.1. La Estructura Para La Presentación Del Anteproyecto De Grado Decimo Y Undécimo Media Técnica Y Proyecto Será La Siguiente:

0. HOJA DE RESPETO
 1. PORTADA
 2. CONTRAPORTADA
 3. TABLA DE CONTENIDO
 4. INTRODUCCION
 5. TITULO DEL PROYECTO
 6. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA
 7. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECIFICOS
 8. JUSTIFICACION
 9. UBICACIÓN DEL PROYECTO
 10. MARCO DE REFERENCIA
 11. METODOLOGIA
 12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 13. PRESUPUESTO
 - BIBLIOGRAFIA
- PAPEL TAMAÑO CARTA LETRA ARIAL 12 ESPACIO 1,5

Para La Presentación Del Informe Final Grado Undécimo Se Tendrá En Cuenta

AGREGAR:

1. AJUSTE DEL CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO
2. DESARROLLO DE LA METOLOGIA
3. ANALISIS DE RESULTADOS
4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ANEXOS (Fotografías - Modelo de Registros - Encuestas – Tablas - Mapas – Videos)

4. EVALUACIÓN

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

La evaluación es una actividad útil, gratificante y provechosa que permite detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades que conducen a la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Es un proceso crítico referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto, y hacer en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto de las actividades futuras.

4.1. La Evaluación De Desempeño Del Estudiante

La evaluación de los estudiantes se caracteriza por ser:

- CONTINUA:** Se realiza permanentemente, basada en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que se observan en el proceso de formación de los estudiantes.
- INTEGRAL:** Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones cognitivas, afectivas, psicomotoras ética y social del desarrollo del estudiante.
- CUALITATIVA.** Las diversas dimensiones del comportamiento humano por su condición subjetiva e intangible, como es el mismo aprendizaje, requieren de medios y técnicas especializadas.
- CUANTITATIVA:** Las diversas dimensiones del comportamiento humano por su condición objetiva y tangible.
- FORMATIVA:** La evaluación se constituye en un proceso de aprendizaje y de formación personal. Mediante el seguimiento que se hace al desempeño del estudiante se valora todo su proceso de aprendizaje, de acuerdo a los lineamientos curriculares, los estándares y competencias, y el modelo pedagógico institucional, para el mejoramiento continuo.

La evaluación ofrece al estudiante la oportunidad para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.

4.1.1. Escala De Valoración Institucional

Sistema de evaluación y promoción de estudiantes, documento SIEE, decreto 1290 de 2009.


Para términos de evaluación institucional la escala de valoración implementada para primaria, secundaria y media técnica será:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	CRITERIOS DE VALORACIÓN
Desempeño Superior	9.5 - 100	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación, se evidencian <u>siempre</u> en las actuaciones y contextos de desempeño del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 95 y 100 %.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Desempeño Alto	8.0 – 9.4	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación se evidencian <u>frecuentemente</u> (casi siempre) en las actuaciones y contextos de desempeño del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 80 y 94%.
Desempeño Básico	6.0 – 7.9	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación se evidencian <u>ocasionalmente</u> (algunas veces) en las actuaciones y contextos del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 60 y 79%.
Desempeño Bajo	1.0 – 5.9	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación se evidencian <u>con muy poca frecuencia</u> (casi nunca o nunca) en las actuaciones y contextos del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 1 y 59%.

4.1.2. Aspectos Y Porcentajes Para Evaluar

Cada una de las áreas debe tener en cuenta los aspectos y porcentajes para su evaluación.

SABER (65%)		HACER (25%)	SER (10%)		
Evaluaciones periódicas	BIMESTRAL	TALLERES TRABAJOS TAREAS	AUTO EVALUACION	CO EVALUACION	HETERO EVALUACION
35%	30%	25%	3%	3%	4%

4.2. Criterios De Evaluación De Escuela Graduada


La Institución Educativa, de acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y con la autonomía que éste otorga, presenta a continuación en términos de conceptos y procedimientos el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de Educación Básica y Media como resultado de una construcción colectiva con la participación de la Comunidad Educativa.

Respondiendo al perfil de la estudiante de la Institución Educativa, a la Filosofía, Misión y Visión Institucional, tendientes a buscar la formación integral que prepara para el mundo universitario y laboral, la Institución Educativa ha optado por una evaluación que incluye las dimensiones: Cognitiva, Comunicativa Social, Procedimental y Estética en cada una de las áreas.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

1. **Dimensión Cognitiva.** Son todas las nociones, conceptos, leyes, principios, categorías, operaciones mentales, instrumentos intelectivos, que la estudiante debe saber y reconstruir de la cultura de cada área y que le permitirá estar preparado para transformar el entorno. Evalúa el conocimiento y saber estricto de cada disciplina. De esta dimensión dependerán las otras. APRENDER A APRENDER. La dimensión cognitiva se evaluará a través de:

- A. Pruebas orales y escritas que den cuenta del manejo de conceptos y definiciones, que la estudiante debe usar como instrumentos de conocimiento para que puedan ser aplicados.
- B. Evaluación acumulativa del período, de los conocimientos y su aplicación que incluya preguntas tipo ICFES y preguntas abiertas.

2. **Dimensión Comunicativa Social.** Es la forma como se expresa lo aprendido y aprehendido. Son los diferentes códigos, íconos, imágenes, palabras, gestos y vocabulario que la estudiante asimila de las diferentes áreas y que puede hacerse en forma oral, escrita y gestual. APRENDER A CONVIVIR. La Dimensión Comunicativa Social, se evaluará a través de:

- a) La elaboración de textos que den cuenta de la asimilación de los conceptos trabajados.
- b) La utilización de técnicas grupales e individuales que den cuenta del manejo de conceptos.
- c) La argumentación, interpretación y proposición oral y escrita.
- d) La aplicación de elementos gráficos comunicativos, preestablecidos y creados para fines específicos.

4. **Dimensión Procedimental.** Son las diferentes habilidades, destrezas y competencias que la estudiante adquiere con los nuevos conocimientos asimilados y que le permiten demostrarlas por medio de los desempeños en su respectiva aplicación. APRENDER A HACER. La Dimensión Procedimental se evaluará a través de:

- a. La aplicación de conocimientos en situaciones prácticas.
- b. Consultas, tareas y procesos investigativos que den cuenta de la aplicación de los procesos trabajados.
- c. Prácticas físicas, artísticas y de laboratorio acordes con la finalidad de cada área.


5. **Dimensión Estética.** Es una percepción, sensación o sentimiento que está relacionado no solamente con la belleza, sino con la capacidad que tiene el ser humano de maravillarse y apropiarse del conocimiento. Evalúa el interés, la motivación, el gusto, la actitud, la apreciación de las cosas, la participación y la valoración que da al conocimiento. Esta dimensión incluye otras dimensiones del ser humano: Espiritual, Volitiva, Actitudinal y Ética. APRENDER A SER. La Dimensión Estética se evaluará a través de:

- a) La actitud, disposición, interés y puntualidad para el desarrollo de actividades de las diferentes áreas.
- b) La autoevaluación: es la apropiación objetiva del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los aspectos de responsabilidad, participación, compromiso, comportamiento, desempeño, conocimiento y habilidades.
- c) Evaluación: Es la evaluación que se hacen los estudiantes de un grupo entre sí teniendo en cuenta el proceso de las cuatro dimensiones.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- d) Heteroevaluación: Es la evaluación que hace el docente del desempeño de la estudiante de manera unilateral.

4.2.1. Criterios De Promoción y no aprobación De Escuela Graduada

Criterios y Procedimientos de Promoción de los Estudiantes

Será promovida el estudiante que al termina r el año lectivo:

1. Supere todas las áreas mínimo con Desempeño Básico.
2. Presente como mínimo Desempeño Básico en las áreas que se componen de más de una asignatura.
3. Si el estudiante obtiene como resultado DESEMPEÑO BAJO (DBJ) en una o dos áreas al finalizar el año académico, deberá desarrollar actividades de superación de debilidades en el tiempo que la Institución programe. En el caso de que el estudiante nivele solo una de las dos áreas, deberá reiniciar el año escolar.

Criterios y Procedimientos de No Aprobación de los estudiantes

El estudiante no será promovido al grado siguiente cuando:

1. Al finalizar el año escolar haya obtenido desempeño bajo en tres (3) o más áreas. Las áreas conformadas por dos (2) o más asignaturas serán revisados sus procesos para dar un desempeño definitivo
 2. No haya superado una de las dos áreas que se encuentre nivelando.
 3. No haya cumplido con los criterios de evaluación del área consignados en los planes de área
3. Haya faltado al 20% o más de las actividades académicas durante el año, exceptuando casos de salud con sustentación médica y los de fuerza mayor.

Parágrafo primero: Las valoraciones de las diferentes asignaturas que conforman un área serán conocidas por estudiantes y padres de familia y acudientes.

Parágrafo segundo: Cuando la valoración final de un área integrada por varias asignaturas es DESEMPEÑO BAJO (DBJ), el estudiante deberá presentar actividades de superación de las asignaturas que la conforman.

Parágrafo tercero: Estos criterios de no promoción serán aplicados de igual forma a estudiantes de todos los grados.


4.3. Criterios De Evaluación Escuela Nueva

1. Al terminar cada unidad se tendrá en cuenta las actividades propuestas
 En la guía para obtener determinada valoración como mínimo se desarrollarán dos evaluaciones y se llevara el formato de control de progreso

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

2. Debe tenerse en cuenta para la evaluación final de cada periodo el control de progreso, trabajos de consulta, cuaderno de apuntes, participación en clase, comportamiento, evaluación oral y escrita
3. Los informes de los resultados del proceso de evaluación practicado a los estudiantes se harán en cuatro periodos, de igual duración en los cuales se divide el año escolar, 40 semanas
4. Al finalizar el año escolar al estudiante se le entregara un informe final con su situación académica definida

4.3.1. Criterios De Promoción En Escuela Nueva

1. SERAN PROMOVIDOS AL AÑO SIGUIENTE, los estudiantes, que hayan superado el 80% del desarrollo de las unidades programadas en el plan de estudio para dicho grado
2. Para darle aplicabilidad al decreto 1290 del año 2009, será incluido el desempeño bajo, como desempeño, para mejorar la calidad educativa
3. El estudiante que presente rendimiento bajo, al finalizar una unidad en un área de estudio se le aplicara un plan de apoyo para superar las deficiencias.
4. El estudiante que presente rendimiento bajo en cada periodo escolar se le aplicara un plan de apoyo para superar sus deficiencias


4.4. Escala De Valoración Escuela Nueva

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	CRITERIOS DE VALORACIÓN
Desempeño Superior	9.5 - 100	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación, se evidencian <u>siempre</u> en las actuaciones y contextos de desempeño del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 95 y 100 %.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Desempeño Alto	8.0 – 9.4	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación se evidencian <u>frecuentemente</u> (casi siempre) en las actuaciones y contextos de desempeño del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 80 y 94%.
Desempeño Básico	60– 7.9	Las competencias y los aprendizajes que son objeto de evaluación se evidencian <u>ocasionalmente</u> (algunas veces) en las actuaciones y contextos del educando observadas y verificadas por el evaluador. Porcentaje de logro alcanzado entre 60 y 79%.

4.4.1. Escuela Nueva en las sedes

Reestructuración, Evaluación y Promoción Escuela Nueva:

En la Institución Educativa la Sanjuana desde la sede principal preescolar, primaria y sus sedes alternas, La Provincia ubicada en la Vereda la Provincia;

sede La Salina, ubicada en la Vereda la Miel; sede las Fortunas ubicada en la Vereda Las fortunas y sede Mundo nuevo, ubicada en la Vereda Mundo Nuevo del municipio de Bucarasica, se trabaja con la metodología Escuela Nueva, teniendo en cuenta el P.T.A. como programa de refuerzo a la Escuela Nueva.

El sistema de calificación con que se trabaja en este programa es E.B.A (Excelente, Bueno y Aceptable).

En la Escuela Nueva la evaluación se entiende como una actividad cuya implementación contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa:

4.4.2. La Autoevaluación, Coevaluación Y Heteroevaluación

Al finalizar cada uno de los períodos la Institución presentará un informe sobre los avances en la adquisición de conocimiento y desarrollo de las capacidades de los estudiantes en cada una de las dimensiones del desarrollo humano establecidas en el plan de estudios, a través de juicios valorativos y descriptivos que les permitan a los padres de familia, al docente y estudiante apreciar de forma objetiva el avance del proceso diario.

Aspectos que debemos tener en cuenta en:


1. Autoevaluación:

- Participación en las diferentes actividades a realizar.
- Ser responsable con lo
- s compromisos asignados dentro y fuera de la institución.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- Cumplir y acatar las normas establecidas en el manual de convivencia.
 - Establecer compromisos viables para superar actividades presentadas en el desarrollo de cada una de las actividades.
2. Evaluación:
- Generar solidaridad y liderazgo al compartir experiencias de aprendizaje con sus compañeros en el desarrollo del proceso de aprendizaje.
 - Contribuir a la comprensión de las estrategias de aprendizaje que realiza el estudiante a la hora de resolver un problema.
 - Demostrar interés y motivación en el desarrollo de las diferentes actividades que ofrece el proyecto Escuela nueva.
3. Heteroevaluación:
- El avance que el niño tenga en el desarrollo de sus logros, competencia Contenidos.

Planear actividades de refuerzo y recuperación teniendo como base las guías del P.T.A. (cartillas).

4.4.3. Nivelaciones

Estrategias de nivelación para estudiantes no promovidos

1. Entregar un plan de apoyo al estudiante teniendo en cuenta las debilidades académicas presentadas
2. Asesorar y acompañar personalmente al estudiante por parte del docente de la asignatura o área.
3. Entregar cronogramas con las fechas para presentar las sustentaciones de las diferentes áreas o asignaturas.
4. Evaluar a través de talleres, sustentaciones orales y escritas, trabajos extra clase.
5. Brindar espacios para aclarar dudas.
6. Recomendar Nivelaciones extracurriculares.
7. Realizar Evaluación integral por competencias

4.6. Promoción Anticipada

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un Rendimiento Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar. Artículo 7, Decreto 1290).


Con base en la orientación dada por el artículo anterior, el estudiante será promovido anticipadamente cuando:

1. Demuestre madurez de acuerdo a su edad cronológica, con base en la evaluación realizada por el Asesor Escolar de la Institución.
2. Entregue consentimiento escrito de sus padres.
3. Presente Desempeño SUPERIOR, en todas las áreas del grado que cursa.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- Sustente los contenidos fundamentales de todas las áreas del grado que cursa y obtenga en estas Desempeño Superior.

La decisión queda consignada en el acta del Consejo Directivo y en caso de ser positiva se emite la Resolución Rectoral y se realiza el registro en la Ficha de seguimiento de la estudiante.

4.7. Promoción y Graduación de técnico en sistemas agropecuarios ecológicos

La Evaluación de Aprendizaje está dirigida, a evaluar la aplicación de conocimientos en prácticas con resultados concretos, en el proceso de formación en la Etapa lectiva como en la productiva. El SENA, asume las Evidencias del Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar las competencias laborales alcanzadas. Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: conocimiento, desempeño y de producto, los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del estudiante, imprimiéndole el carácter general a la evaluación.

4.8. Planes Especiales De Apoyo Y / O Actividades Complementarias

PLAN DE REFUERZO: Es el que se les prescribe a los alumnos con evaluación insuficiente o deficiente en cualquiera de las áreas al finalizar cada período escolar y resultado de la reunión de la comisión de evaluación y promoción.

PROGRAMA DE REFUERZO

Es el que se le prescribe al alumno que haya obtenido insuficiente o deficiente en la evaluación final de una o más áreas.

4.9. Criterio Para La Promoción De Los Educandos de Media Técnica:

- Todo estudiante deberá aprobar todas las competencias dadas para el desarrollo de la media técnica, con un mínimo de básico que equivale a una nota cuantitativa de (6.0) para poder ser promovido.
- Todo estudiante deberá presentar, desarrollar y sustentar un proyecto productivo que deberá ser aprobado por el SENA, consejo directivo y docentes técnicos de la Institución educativa.
- Los estudiantes del grado once además del área técnica deberá aprobar todas las áreas académicas y encontrarse a paz y salvo con la Institución para poderse promover.

La comisión de evaluación y promoción de cada grado, será la encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un grado determinado y cuales alumnos podrán realizar las nivelaciones para ello se tendrán en cuenta las siguientes situaciones.


Se consideran para la repetición de un grado:

- Educandos con valoración final BAJO en tres o más áreas, diferentes al área técnica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

2. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
3. El área técnica es esencial que sea aprobada y que los estudiantes hayan ejecutado de manera individual o colectiva un proyecto productivo. el que Deberá tener nota mínima de aprobación según la comisión nombrada por el comité de media técnica.
4. El alumno de once grados que por alguna razón no se le apruebe el proyecto productivo tendrá oportunidad en el primer semestre del siguiente año, dependiendo del proyecto a desarrollar y presentar el informe y sustentación del mismo para graduarse, si la dificultad se presenta en materias académicas máximo dos al finalizar el año lectivo se le dará oportunidad de nivelarlas en las fechas establecidas por el comité de evaluación y promoción.
5. El comité de media técnica aprobará la viabilidad, ubicación y ejecución de los proyectos en la etapa productiva.
6. Los estudiantes de la media técnica, deberán entregar todos aquellos implementos y recursos que sean de la institución utilizados en el desarrollo de los proyectos para lo cual deberá presentar una paz y salvo al respecto al docente encargado.
7. Los estudiantes al terminar la ejecución de los proyectos deberán entregar al docente encargado las instalaciones utilizadas para tal efecto en las condiciones que las recibió.

5.0. Registro De Resultados Y Elaboración De Instrumentos

Son formatos donde los docentes registran los juicios valorativos sobre el desempeño de los alumnos. El registro de esta información se realiza:

Informes De Evaluación:

Es la síntesis de los resultados de la evaluación. Tienen como objetivo suministrar información escrita al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar.

En el informe escrito de evaluación se da cuenta de los avances de los alumnos en el proceso formativo en cada una de las áreas. Incluye información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que presenta el alumno en cualquiera de las áreas y establece recomendaciones y estrategias para mejorar.

Informe Final:

Es el informe que se le entrega a los padres de familia o acudientes e incluye una evaluación integral del rendimiento del alumno para cada área durante todo el año escolar.


Proceso De Certificación

El alumno al cumplir con los criterios establecidos por el SENA y la Institución Educativa la Sanjuana El docente encargado del proceso enseñanza aprendizaje rendirá un informe al SENA regional Norte de

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Santander, con el fin de que se expida los certificados correspondientes.

El objetivo de la institución educativa la san Juana es obtener la aprobación, certificación y legalización de la propuesta técnica denominada **Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos**. Por lo tanto, se presenta ante la Secretaria de Educación Departamental con copia al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Donde se orienta el desarrollo del programa de formación y protocolizará con Secretaria de Educación Departamental la viabilidad de la puesta en marcha de la propuesta por parte de la Institución por medio de un estudio donde haya punto de convergencia entre las partes.

El SENA será la institución que certifique la aptitud laboral de los estudiantes matriculados en dicha especialidad en concordancia con la certificación del comité técnico pedagógico de la Institución Educativa, garantizando a través de su evaluación por competencias una educación de calidad.

Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes

1. “La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante o sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados con el fin de elevar o mantener la calidad de los mismos”. En la Institución Educativa la Sanjuana, se aplica, acorde al documento SIEES. (Decreto 1290 de 2009)
(Ver anexo SIEE).

6.0. PLAN DE ESTUDIOS

Según el artículo 38 DEL DECRETO 1860 de 1994 debe contener los siguientes aspectos

1. Identificación de los contenidos de cada asignatura y proyecto pedagógico
2. Distribución del tiempo y la secuencia señalando el periodo y el grado
3. Metodología aplicable a cada proyecto a cada asignatura y proyecto pedagógico.
5. Logros para cada grado o conjunto de grados definidos en el PEI.
6. Criterios de evaluación y administración del plan.

El plan de estudio de la Institución Educativa “La Sanjuana” es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral orientando a los estudiantes hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas y laborales.


La reestructuración del plan de estudios se realizó con el direccionamiento del Rector del plantel, y el Consejo Académico.

El plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

disposiciones legales vigentes. A partir de dicha reestructuración se acogió un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la Comunidad Educativa.

6.1. PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION PREESCOLAR

DIMENSIONES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Comunicativa	5	200
Cognitiva	5	200
Socio-Afectiva	2	80
Estética	2	80
Corporal	2	80
Espiritual	2	80
Ética y Valores	2	80
TOTAL	20	800


6.1.1. PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION PRIMARIA

AREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	1° A 5°	HORAS ANUALES	1° A 5°
Ciencias naturales y Edu. ambiental	4	4	160	800
Naturales				
Química				
Física				
Ciencias sociales	4	4	160	800
Geografía				
Historia				
Catedra de la paz				
Matemáticas	4	4	160	800
matemáticas				
Geometría				

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com


	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Estadística				
Humanidades: lengua castellana	4	4	160	800
Humanidades: idioma extranjero	2	2	80	400
Educación artística	1	1	40	200
Ética y valores	1	1	40	200
Educación física recreación y de deportes	2	2	80	400
Educación religiosa	1	1	40	200
Tecnología e Informática	1	1	40	200
vocacionales	1	1	40	200
Total horas académicas	25 H.S.	25. 1° A 5°	1.000.H.A.	5.000.H.1°A5°

6.1.2. PLAN DE ESTUDIOS GRADO SEXTO A NOVENO

ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	6° A 9°	HORAS ANUALES	6° A 9°
Ciencias naturales y educación Ambiental	5	5	200	800
Ciencias sociales				
Catedra de la paz	1	1	40	160
Historia	2	2	80	320
Geografía	2	2	80	320
Matemáticas				
Matemáticas	3	3	3	120
Geometría	1	1	1	40

“Educación por naturaleza”


	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Estadística	1	1	1	40
Humanidades : lengua castellana	5	5	200	800
humanidades: idioma extranjero	2	2	80	320
Educación artística	1	1	40	160
Ética y valores	1	1	40	160
Educación física recreación y deportes	2	2	80	320
educación religiosa	1	1	40	160
Tecnología e informática	2	2	80	320
Vocacional	1	1	40	160
Total horas académicas	30 H.S	30.H.6°A9°	1.200 H.A.	4.800.H.A.6°A9°

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1


6.1.3. PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION MEDIA TECNICA GRADO DECIMO Y ONCE

AREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES		HORAS ANUALES	
	DECIMO	ONCE		
AREA ACADEMICA				
Ciencias naturales y educación ambiental				
Química	3	3	120	
Física	3	3	120	
Ciencias sociales				
Filosofía	2	2	80	
ciencias políticas y económicas	2	2	80	
Educación artística	1	1	40	
Ética y valores	1	1	40	
Educación física recreación y deportes	2	2	80	
Educación religiosa	1	1	40	
Humanidades: lengua castellana	4	4	160	
Humanidades: idioma extranjero	3	3	120	
Matemáticas	4	4	160	
Tecnología e informática	2	2	80	
Total horas académicas	28	28	1120	
AREA TECNICA				
módulos			DECIMO	ONCE
Cosechar productos agrícolas ecológicos según criterios técnicos y de calidad exigidos	1		40	
Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización.		1		40
Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de la agricultura ecológica	2	2	80	80

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.	
	APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
	PEI 2026	Pág. 1 de 1

Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica	2	2	80	80
Regular poblaciones asociadas a cultivos conforme a criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.	2	2	80	80
TOTAL HORAS	7	7	280	280
etapa productiva extracurricular	8	12	320	480
total horas técnica	15	19	600	760
total etapa lectiva				960
total etapa productiva				800
total horas media técnica				1760

7.0 PLANEAMIENTO CURRICULAR

7.1. DISEÑO Y ESTRUCTURA CURRICULAR

El diseño curricular constituye en general el marco de referencia para la selección y el análisis de los elementos curriculares que intervienen en el proceso educativo: los programas, las metodologías, los recursos, etc., así como el marco de actuación donde se indica qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Las teorías curriculares tienen tres funciones fundamentales que se cumplen mediante la investigación y la gestión curricular que son:

Identificar los problemas o puntos críticos en la elaboración del currículo y las generalizaciones que lo sustentan.

Aclarar las relaciones que existen entre estos puntos críticos y sus estructuras básicas.

Buscar las aproximaciones necesarias para resolver los problemas críticos identificados con base en las relaciones dilucidadas o aclaradas.

De las teorías curriculares surgen las estructuras curriculares que permiten adoptar las decisiones cruciales del currículo, estas son:

- La enunciación de objetivos y metas.
- La selección y la organización de los contenidos.
- La selección y organización de las experiencias y actividades de aprendizaje.
- La evaluación.
- La planificación del currículo debe permitir identificar los elementos que lo constituyen,

establecer sus relaciones mutuas, indicar los principios de la organización y los requisitos de la misma y la forma de administrarse.

El Diseño Curricular responde a preguntas como:

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- ¿Qué es lo que debemos hacer?
- ¿Qué asignaturas se van a utilizar?
- ¿Qué métodos y sistemas de organización se van a emplear?
- ¿Cómo se van a evaluar los resultados?

Estos elementos están relacionados y, por consiguiente, las decisiones referentes a cualquiera de ellos dependen unas de las otras.

Las decisiones acerca de los núcleos en torno a los cuales se organizan el currículo, son el factor primordial de toda su elaboración.

Estos elementos se vuelven parte de la estructura general para la organización del plan de estudios, los planes y programas, pero solo permiten responder a algunas preguntas:

¿Qué vamos a enseñar? ¿Cómo determinar si lo enseñado se aprendió?

La gestión curricular nos debe llevar a saber qué tipo de hombre o mujer vamos a formar, que principios y valores deben tener, con qué actitudes y comportamientos con que dimensiones, procesos, proyectos, contextos y estrategias lograremos estos objetivos.

A continuación, se presentan las estructuras del plan de área, plan de asignatura y plan de clase como también la estructura para la elaboración de guías como

Medio o herramienta pedagógicos que se adoptan para todas las áreas del saber en nuestra institución educativa la Sanjuana.

PLAN DE ÁREA:

Cada plan de área está estructurado de la siguiente manera:

7.2. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE ÁREA

pautas a tener en cuenta para la construcción de los planes de área, planeación, diarios de campo y construcción de proyectos.

PLANES DE ÁREA: En la consolidación de la construcción del documento por cada una de las áreas se definieron los siguientes criterios:

1. **Portada:** encabezado de la institución (Nombre, lema y escudo), Plan de área de _____, Ciudad, año.
2. **Contraportada:** encabezado de la institución (Nombre, lema y escudo), Plan de área de _____, responsables, ciudad, año.
3. **Introducción.**
4. **Justificación**

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

5. **Enfoque del área**

6. **Objetivos:**

6.1 Objetivos generales: Construir tres objetivos, teniendo presente los objetivos comunes a todos los niveles: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 13°.

6.2 Objetivos de cada grado: Cuatro objetivos por grado, uno por periodo académico, teniendo en cuenta los objetivos de cada grado

- Los de la educación Preescolar: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 16°.
- Los de la educación Básica: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 20°.
- Los de la educación Básica Primaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 21°.
- Los de la educación Básica Secundaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 22°.
- Los de la educación Media: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 30°.

7. **Marco Legal:** Referenciar Constitución Política de Colombia, Ley 115, entre otros. Se aclara que no corresponde a copiar las leyes sino de establecer cuáles artículos de las leyes se están trabajando y el porqué de su importancia.

8. **Marco teórico:** incluye la contextualización de las competencias del área que van definir con la lectura de los lineamientos; la apropiación del área de la Pedagogía Activa y la Teoría del desarrollo cognitivo de Piaget. (Se aclara que no es transcribir los fundamentos teóricos sino el cómo lo va desarrollar el área).

9. **Marco contextual:** Descripción de las características sociales, económicas, culturales y nivel de educación para los cuales está pensado el plan de área.

10. **Marco conceptual:** Construcción de un ensayo con las definiciones o conceptos más importantes para el área que se está diseñando.

Estructura de la red conceptual o temática donde resuma los nombres de las unidades temáticas por asignaturas, por periodos, por grados.

11. **Diseño Curricular:** Corresponde a los formatos diseñados para planes de asignaturas.

- Grado: Preescolar
- Grado: Primero
- Grado: Segundo
- Grado Tercero
- Grado Cuarto
- Grado Quinto
- Grado Sexto
- Grado Séptimo
- Grado Octavo

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

- Grado Noveno
- Grado Décimo
- Grado Undécimo

- 12. Metodología:** Descripción de las estrategias a implementar en el área según la Pedagogía Activa y la Teoría del Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget.
- 13. Recursos y ambientes de aprendizaje:** Se refieren a los instrumentos y fuentes de consulta que utiliza el maestro y el estudiante, o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica. Algunas de estas son: libros de textos; las TIC; fuentes de información como periódicos, revistas, el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa
- 14. Intensidad horaria.**
- 15. Evaluación:** Descripción de cómo se realizan los procesos de autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación, pruebas internas y externas; como se analizan estas pruebas. Además, las actividades de profundización para los estudiantes antiguos que lo requieren, los que soliciten promoción de un grado a otro y los que llegan nuevos.
- 16. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje:** Además las actividades de refuerzo, superación para los estudiantes antiguos que lo requieren, los que soliciten promoción de un grado a otro y los que llegan nuevos.
- 17. Articulación con Proyectos Transversales:** Describirla
- 18. Articulación Con Competencias Ciudadanas, Laborales**
- 19. Bibliografía**


Letra: Century Gothic **Tamaño:** 10 **Espacio:** 1,15 **Márgenes:** Superior 2, Derecha 2, Inferior 2, Izquierda 3. **Tamaño hoja:** Carta

7.3. ESTRUCTURA PLAN DE ASIGNATURA

ASIGNATURA: _____ GRADO: _____ UNIDAD: _____
 DOCENTE _____ PERIODO: _____ IH _____

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>NORTE DE SANTANDER . MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006.</p>	
	<p>APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5</p>	<p>25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024</p>
	<p>PEI 2026</p>	<p>Pág. 1 de 1</p>

REFERENTES NACIONALES			
PROCESO Y/O PENSAMIENTO	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	MATRIZ DE REFERENCIA
COMPETENCIAS:			
EJE TEMÁTICO (GUIAS)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	
PROYECTOS TRANSVERSALES Y ACTIVIDADES		RECURSOS DIDACTICOS	

7.4. PLAN DE AULA

7.5. ESTRUCTURA DE LA GUÍA

TEMA

OBJETIVO



1. EXPLORACION (EVALUACION INICIAL)
2. ESTRUCTURACION:(FORMACIÓN INTELLECTUAL)
3. PRACTICA EJECUCION (FORMACION PSICOMOTRIZ)
4. TRANFERENCIA (APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE)
5. REFUERZO
6. EVALUACION

8. Proyectos transversales.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 Corregimiento La San Juana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 5116 DE NOVIEMBRE 21 DE 2018 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.021	

Los proyectos transversales hacen que el currículo integre los aspectos teológicos, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y la organización de un sistema de gestión de calidad, en los que se concibe el conocimiento como un proceso, donde el educando es el centro del proceso y el educador es su orientador y animador y unidos fortalecen a la Institución en un sistema de Gestión de calidad Educativa.



Estos Proyectos transversales Se desarrollarán teniendo en cuentas las diferentes temáticas organizadas en cada uno de los proyectos transversales teniendo en cuenta los exigidos por MEN. Se desarrolló estará sujeto a las necesidades y planeamiento del docente quien en cada asignatura y periodo organiza y ofrece a los estudiantes los temas que crea convenientes.

El material de matemáticas PTA-PREST suministrado por el Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Todos a Aprender, tiene como propósito fundamental formar estudiantes altamente competentes en **resolución de problemas**, entendiéndose como el macro proceso desarrollado a partir de la suma de las demás competencias; para lograrlo se fundamenta metodológicamente en la estrategia pedagógica de las **secuencias didácticas**.

El material PTA-PREST promueve el desarrollo de la competencia matemática a partir de la **resolución de problemas**. Como estrategia para ello, se utilizan las **situaciones problema** que presentan un problema en un contexto determinado que se le propone solucionar al estudiante. La palabra problema se debe entender bajo el enfoque de la Resolución de Problemas (RdP), es «una tarea que plantea al individuo la necesidad de resolverla y ante la cual no tiene un procedimiento fácilmente accesible para hallar la solución» (Lester, 1983, cit. en Pérez, 1987). Para solucionar un problema se requiere más que saber, cómo realizar cálculos o aplicar procedimiento

En la institución se desarrollan los siguientes proyectos.

- **Protección del Medio Ambiente.** La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. (PRAE, ciencias naturales)
- **Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (EDDHH)** La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y valores humanos. Ciencias sociales).
- **Prevención de riesgos escolares.** Efectúa un verdadero balance sobre los riesgos que presenta la Institución y Prepara a los estudiantes para actuar cuando se presente alguna catástrofe, ya sea natural o provocada.
- **Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):** La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas y afectivas de los educandos según su edad.
- **Democracia y convivencia social** permite desarrollar competencias dialógicas necesarias para la vida cotidiana, formando mediadores en conocimientos y técnicas específicas para la solución de conflictos.
- **Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS):** a través de charlas, talleres y concientización, se crean las herramientas necesarias para lograr un nivel de vida más

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

saludable en cuanto al tratamiento del agua, residuos sólidos, prevención de enfermedades y buen manejo de la nutrición.

- **Proyecto Movilidad Segura (MS):** para formar a los estudiantes en competencias ciudadanas y aplicarlas en la ejecución del proyecto de educación movilidad y seguridad vial por medio de diferentes actividades como charlas para los estudiantes, patrulla escolar e inducciones para los educadores.
- **Proyecto Productivo:** Son actividades que desarrolla la institución teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa y de sus estudiantes, generalmente se aplican en cuanto a la modalidad o enfoque, ya sean a mediano o largo plazo en los grados Décimo y Undécimo.

Los ejes transversales se planean y desarrollan según la característica de cada eje y el área a la cual pertenezcan como:

- ✓ Talleres audiovisuales
- ✓ Orientaciones en el área correspondiente.
- ✓ Simulacros
- ✓ Carteleros
- ✓ Jornadas pedagógicas con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Semana deportiva y cultural
- ✓ Actos culturales.

MARCO LEGAL PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

- Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación Ambiental.
- Resolución 3353 de 02-07-93 Educación Sexual.
- Acuerdo 125/2004 Cátedra de Derechos Humanos
- Ley 1029 del 12-06-06 modifica Art. 14 de Ley 115/94 Urbanidad y Cívica.

DECRETO 1860 (agosto 03/94) Capítulo III Proyecto Educativo Institucional

Artículo 14 Contenido del proyecto institucional



Leer más: <http://mipedagogia.webnode.es/educacion-familiar/>

CIRCULAR 013 (14 enero 2010).

Orientaciones para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

9.0. Políticas relacionadas con tecnologías de información y comunicación:

La creación de un ambiente innovador requiere la presencia de una serie de agentes educativos (docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo) que contribuyan a mantener un clima que esté articulado a través de lo académico y el entorno sociocultural. El docente es el encargado de construir ambientes innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para que entre los estudiantes se establezcan relaciones cooperativas, que se caracterizan por lograr que un miembro de la relación logre sus objetivos de aprendizaje, siempre y cuando los otros alcancen los suyos y entre todos construyen conocimiento aprendiendo unos de otros.

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

La Institución cuenta con 25 computadores portátiles sin conectividad, lo que limita trabajar la investigación apoyada en la Tics y la transversalización de las áreas con las tecnologías de la información, cada docente utiliza el video Beam, los computadores y la sala de informática cuando lo requiera y lo haya solicitado con anticipación.

9.1. Políticas relacionadas con emprendimiento

Emprendimiento e innovación

Es importante que la cultura del emprendimiento se promueva desde el currículo con todas sus áreas y espacios de formación, de tal manera que se atiendan a las necesidades, intereses y expectativas presentes en el entorno, y se responda al cumplimiento de los proyectos de vida personales, sociales y comunitarios.

Esto se logra con un sistema dinámico de gestión académica que promueva el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, en la interrelación de los diversos espacios de formación, como los planes de área, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales y los proyectos pedagógicos productivos y/o empresariales.

Por lo tanto, es compromiso de los establecimientos educativos estructurar una propuesta curricular centrada en la adecuada formación de competencias básicas y ciudadanas en diversos contextos pedagógicos, que permitan alinear los programas, estrategias y procesos hacia el desarrollo de actitudes emprendedoras y de la empresarialidad.



La Institución cuenta con proyectos productivos en los grados décimo y undécimo de la media técnica, promoviendo actitudes emprendedoras que sirven para la sostenibilidad de los proyectos y promueven el desarrollo económico de la comunidad.

La Institución Educativa La Sanjuana ofrece a los estudiantes de grado once la oportunidad de obtener un certificado como técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos, convenio realizado entre la institución y el servicio Nacional de aprendizaje SENA, uno de los requisitos importantes es que el estudiante en grado décimo presente un anteproyecto productivo el cual ejecutará siguiendo los lineamientos acordados y asesorados por los docentes a cargo de la media técnica, será presentado al culminar grado décimo, en grado once deberá ejecutarlo y presentar un informe final el cual será sustentado ante un jurado seleccionado por las directivas del establecimiento educativo, y será aprobado si se logra una calificación superior a 3.5.

9.2. Programas con la primera infancia y formación para el trabajo y el desarrollo humano

La institución tiene convenio con el programa para la primera infancia donde presta las instalaciones físicas de la institución desarrollando un programa lúdico - pedagógico con estudiantes de 0 a 4 años, al cumplir los requisitos de edad exigidos por el MEN pasan a formar parte del colegio en el grado preescolar.

La media técnica desarrolla proyectos pedagógicos productivos donde los estudiantes adquieren competencias agropecuarias, ecológicas y de emprendimiento que les permitirán desempeñarse en labores o actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario, de la misma manera le

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

proporciona oportunidades para continuar con carreras técnicas y profesionales en el servicio nacional de aprendizaje SENA



10. Plan de formación docente

- Capacitaciones a las que convoca la secretaria de educación a través de circulares
- Las que sean requerida por la planta de personal docente según necesidades presentadas

Capitulo IV: Componente Comunitario

4. Procesos de organización y participación con la comunidad

1.1. Asamblea de padres de familia

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	AÑO 2.022		

Lo conforman los padres de familia o acudientes que firmen la matrícula del estudiante. Consolidar la participación activa de los padres consejeros, tomando iniciativa en pro del rendimiento académico y comportamental de los estudiantes del grado al cual representa, para la toma de decisiones que favorezcan el buen desempeño de los estudiantes. Así mismo beneficiando el canal de comunicación entre docentes y padres de familia de su grado.

4.1.1. Consejo de padres de familia

Las funciones del consejo de padres están establecidas de acuerdo al artículo 2.3.4.7 del decreto 1075 de 2015. La institución cuenta con un comité de padres representantes por grado quienes cumplen con varias funciones en la institución, su labor es muy importante en el comité de evaluación y promoción con respecto al desempeño académico, presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley, entre otras. Este ente participa en la toma de decisiones en los diferentes casos especiales que se presentan, para el mejoramiento continuo del estudiante. Para profundizar en sus funciones, ver funciones en documento anexo, manual de funciones.

4.1.2. Asociación de padres de familia

Se toma en la institución como un ente importante dentro del proceso educativo, apoyo y soporte para la Comunidad educativa, sin hacer parte del gobierno escolar e instancias de participación.

“Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituyen por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo” Decreto 1286 art. 9 de abril 27 de 2005. En el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, se registran los derechos y deberes de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos y su participación activa en la Institución.



En el momento la institución no tiene vigente la asociación de padres de familia.

4.1.3. Comité de convivencia

La institución educativa la Sanjuana cuenta con el comité de convivencia que le permite al colegio fortalecer las relaciones interpersonales entre sus miembros, profundizando en valores los cuales permiten crear espacios de diálogo, escucha, para incentivar las relaciones humanas entre sus miembros.

Para ello se crea el comité de convivencia que le permite a la comunidad educativa resolver las inquietudes que tengan acerca de la convivencia. También se encarga de la resolución de situaciones de convivencia entre los estudiantes, haciendo las anotaciones debidas en un libro que contiene los registros de las faltas cometidas, sus respectivos compromisos escritos por los estudiantes y en caso de ser necesario los correctivos a implementar. Esto se ha hecho hasta el 2024, se tiene previsto imprimir las actas de anotaciones a partir del año 2025.

El comité de convivencia ha acordado hacer 4 sesiones anuales previas a la finalización de cada periodo académico, para revisar los casos de convivencia presentados durante cada periodo académico, informe que cada uno de los titulares hará llegar al comité de convivencia escolar,

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		
	AÑO 2.022		

mediante el docente de convivencia o el rector de la institución. En cada sesión hará presencia el rector, el docente de convivencia, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y el personero estudiantil. De esta manera se promueven las prácticas restaurativas para que los estudiantes mejoren sus conductas en la institución educativa y no reincidan en prácticas que estén fuera de un ambiente escolar armónico.

Las situaciones de convivencia inicialmente deben ser atendidas por el docente presente en la clase o el docente que presencié la situación, las situaciones deberán ser registradas en el control disciplinario y siempre ser informadas al titular correspondiente, en caso de reincidencia, estas situaciones serán revisadas en la sesión programada por el comité de convivencia.

El comité de convivencia escolar ha acordado también realizar sesiones extraordinarias en caso de ser necesario, debido a situaciones de reincidencia en casos de convivencia o casos tipo 2 durante el desarrollo de las actividades en el periodo escolar.

El comité de convivencia escolar está vinculado a la educación CRESE (EDUCACIÓN CIUDADANA, PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, SOCIOEMOCIONAL, ANTIRRACISTA Y PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO)

La educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

EJES QUE SE DESARROLLAN EN EL COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

a) CIUDADANIA PACIFICA Y DEMOCRATICA

Promover relaciones basadas en el ejercicio de derechos humanos, la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, y la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.



b) RECONCILIACION, MEMORIA, HISTORIA Y PAZ

Fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.

c) SOCIOEMOCIONAL

Para lograr que los actores de la comunidad educativa reconozcan y gestionen emociones, generen interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno.

d) ANTIRRACISMO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

Se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.

e) EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

Propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la Acción climática.

f) DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.



Abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

4.2 Procesos de Participación

Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores. En consecuencia, tanto las instituciones educativas como las familias deben:

- Conocer lo que deben saber, y saber hacer los estudiantes en las competencias básicas y laborales.
- Relacionarse efectivamente en los procesos de calidad de la escuela, en relación con la evaluación, con el análisis de las pruebas de competencias básicas y de competencias ciudadanas.
- Vincularse con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, propuestos por el MEN y las respectivas Secretarías de Educación y desde luego, por la misma institución educativa.
- Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles.

4.3. Proceso de integración

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

La integración en esencia es un acto natural del ser humano, por tal motivo de alguna u otra manera en diversas circunstancias de la vida se ve envuelto por dicha acción integradora. Es decir, la misma no es un acto ajeno a la cotidianidad. En tal sentido encontramos un aspecto de la vida cotidiana, así como conocido, manejable y factible, para ser abordado, entendido y aplicado. Dentro de esos aspectos básicos de la cotidianidad se encuentran también, las instituciones educativas, la escuela, la cual ha constituido un espacio de encuentro por generaciones. Se ha evidenciado que puesto en práctica este proceso de integración escuela-comunidad, se encuentran resultados muy favorables. Pero existentes acontecimientos de este tipo, se propone que estos aspectos integradores en el ámbito laboral y entorno comunitario tomen protagonismo y sean aplicados por las autoridades institucionales para garantizar cambios positivos en la institución, combatir problemáticas tanto internas en la institución, como externas en la comunidad, pero que en definitiva, guardan relación con el ámbito escolar, ya que los estudiantes habitan en la comunidad y muchos integrantes de la comunidad hacen vida escolar en el plantel.



En estos tiempos de cambio que vive el país, donde los padres pasan mucho más tiempo en el trabajo, donde ambos laboran para darle lo mejor a sus hijos, existe la necesidad de propiciar escenarios, espacios, actividades, eventos, donde tengan participación los padres y representantes, fuerzas vivas de la comunidad, los estudiantes, los docentes, la comunidad educativa, el personal administrativo, en fin todo el que pueda, porque todos son necesarios en este proceso de integración, de enlace, de convivencia.

Poniendo en práctica estas actividades de todo tipo, deportivas, culturales, académicas, los beneficiados serán todos los involucrados y mucho más allá. La institución, sus adyacencias, la parroquia u otros credos vinculados con la institución, el municipio, el estado, aportarán lo mejor de sí para elevar la calidad de la educación y de vida del ciudadano desde diversos espacios.

4.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La institución organiza dentro de su plan operativo, algunas actividades que le permiten integrarse con la parte cultural de la región, entre estas están:

- Celebración del día del Idioma.
- Integración deportiva por medio de los juegos intramuros y supérate.
- Inauguración de los juegos interclases. Incluye la presentación de las revistas gimnásticas y bailes típicos por parte de cada grado.
- Realización de la semana cultural y del emprendimiento en la cual se realizarán las siguientes actividades: muestras gastronómicas y artísticas, feria de la ciencia, festival de danzas típicas, feria del lenguaje.
- Día de la Colombianidad.

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

4.5. PROCESOS DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite al estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, la Institución intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, el estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

Con las actividades que se retroalimentan del currículo, la Institución Educativa, se propone hacer un rastreo del diagnóstico antropológico y lo pone en escena con las esferas de la existencia, del trabajo, de la vocación, de la familia, de los valores, de los amigos y del compromiso con el aprendizaje de los contenidos aplicados a los contextos reales de participación e intervención juvenil.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que en el medio acontece.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos y productivos. Se mantienen excelentes relaciones con la alcaldía municipal, el SENA, la parroquia y demás establecimientos del sector.

Del Plan Decenal de Educación 2016- 2026 se tendrán presente los siguientes desafíos estratégicos:

Desafío # 1 Regular y precisar el alcance del derecho a la educación:



Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

Aunar esfuerzos entre la familia, la sociedad y el estado como corresponsables en la contribución y participación para garantizar el derecho a la educación.

Desafío # 7 Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.

Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

- Fomento de la cultura del amor, de la paz, el respeto, la responsabilidad social, la no violencia y la vivencia de los valores.

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

También en refuerzo de este lineamiento se realiza la semana por la convivencia restablecida por la secretaria de educación. La semana se llama semana por la convivencia, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Desafío # 8 dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación: Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

Fomentar desde la educación inicial el respeto, el reconocimiento y la sensibilización de la riqueza pluralista del país.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas la Institución Educativa, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el decir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo artístico y cultural.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención, se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.



4.6. PROCESOS DE PROYECCION A LA COMUNIDAD

Entre las ofertas de servicios a la comunidad la Institución Educativa cuenta con algunos programas de carácter no formal como las escuelas de padres y los proyectos productivos de media técnica.

4.6.1. Implementación de las escuelas de padres.

Se ejecuta de acuerdo a los lineamientos de la ley 2025 de 2020, que tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Las escuelas de padres y madres se hacen como respuesta a los diferentes cambios que han surgido en la sociedad, Así pues, muchas veces nos encontramos con que los padres y madres no disponen de las herramientas para afrontar los nuevos retos. Es por ello que la institución hace necesario implementar esta herramienta como un programa educativo no formal, donde quiere integrar a los a los padres de

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

familia en el contexto educativo. La escuela de padres es un escenario donde le permite a este último socializar aquellas inquietudes o interrogantes que tiene en cuanto al ámbito familiar, estos espacios se condicionan para el disfrute, aprovechamiento y apoyo a una sana convivencia entre los miembros de la familia.

Se han programado cinco escuelas de padres a lo largo del año, comenzando con una al inicio del ciclo escolar y las cuatro restantes al finalizar cada periodo académico, coincidiendo con la entrega de boletines.



Estas escuelas cuentan con una duración aproximada de media a una hora cada una. Los temas que se desarrollan fomentan la comunicación asertiva, profundizando en ellas habilidades comunicativas, incentivando el diálogo, desarrollando manualidades que les permitan a las madres, padres o cuidadores ser dinámicos y productivos en sus hogares. La dinámica de estas escuelas parte con presentar el tema, se trabaja en grupos y si el tema lo permite, se ejecutan actividades o dinámicas teórico-prácticas, y se abre un espacio para comentarios, debate y preguntas.

CRONOGRAMA DE ESCUELAS DE PADRES

N°	ENCUENTROS CON LOS PADRES DE FAMILIA	TEMA
1	REUNIÓN DE PADRES DE INICIO DE AÑO ESCOLAR	INSTRUMENTOS ADECUADOS DE TÉCNICAS DE ESTUDIO
2	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - I PERIODO	INTELIGENCIA EMOCIONAL
3	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - II PERIODO	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NUESTRO HOGAR
4	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - III PERIODO	COMUNICACIÓN ASERTIVA
5	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - IV PERIODO	PELIGROS DE LOS JOVENES DE HOY

Depende de la lectura del contexto de la institución, se elegirán las temáticas necesarias para la mejora del ambiente familiar de los padres, madres y estudiantes de la institución.

La institución a través de la escuela para padres, propicia un espacio para que estos últimos, tengan la oportunidad de capacitarse, no sólo con el fin de que puedan conocer y comprender mejor a sus hijos,

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

sino para que se integren en forma activa y eficiente al proceso educativo, donde toman lo mejor de estos temas y lo pone en práctica en su hogar.

4.6.2. Proyectos productivos.

Otra oferta de los servicios a la comunidad son los Proyectos Productivos que se desarrollan en el nivel de media técnica con el fin de incentivar a la comunidad para que participen en su ejecución y de igual forma sean conocedores de los diferentes paquetes tecnológicos y ecológicos que utilizamos con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de cada uno de los módulos del programa articulado con el SENA sobre sistemas agropecuarios ecológicos, cuyo objetivo es el de fomentar la agricultura ecológica como una de las alternativas para la conservación y mantenimiento de nuestro medio ambiente.



Estos proyectos productivos en su gran mayoría se realizan en los predios o fincas cercanas a la institución donde padres de familia en convenio con la institución permiten la realización de estos trabajos. Los estudiantes, docentes y padres de familia colaboran y participan activamente en la ejecución de dichos proyectos a tal punto que varios de ellos hacen acompañamiento en la gran parte de las actividades de campo que se realizan.

En la actualidad se desarrollan proyectos productivos por parte de los estudiantes del grado undécimo como requisito indispensable para su graduación ya que recibirán un certificado por parte del SENA, como técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos.

4.6.3 Plan de riesgo y prevención y de desastres.

Con el proyecto sobre plan de riesgo y prevención de desastres la Institución Educativa La Sanjuana ve la necesidad de crear estrategias y planes de acción, bajo el criterio de prevención, buscando integrar a los estudiantes, docentes y demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencias, la institución cuenta con un comité que tiene como funcionalidad estar atento a cualquier eventualidad que se presente, el cual está compuesto por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con el colegio asumen con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA	
	RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

Se formula el trabajo escrito donde se tiene en cuenta una serie de charlas informativas y algunos simulacros para padres de familia y estudiantes, donde se busca impartir conocimientos y tomar medidas que permitan mitigar los efectos en un posible riesgo que podamos experimentar.

Actualmente se desarrollan temas de este proyecto en las escuelas de padres donde se brinda una serie de medidas preventivas de acuerdo a los posibles riesgos observados en nuestra institución y nuestro entorno. Cada tema abarca situaciones preventivas antes, durante y después de ocurrido una de estas eventualidades.

El comité está conformado por 4 integrantes en cabeza del señor rector, un docente de secundaria, un docente de primaria y un docente de las sedes alternas. El presidente del consejo de padres y el personero estudiantil.

(Ver anexo en el proyecto de Plan de Riesgos).

4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

4.7.1. OFERTA EDUCATIVA



La oferta educativa se refiere al acceso y permanencia, políticas de Inclusión, educación Inicial, básica primaria, secundaria y media técnica, bachilleres técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos; también hace referencia a los protocolos de convenios interinstitucionales entre la Institución Educativa La Sanjuana y otras entidades. Igual, involucra a las sedes rurales.

CONTEXTO

Desde el contexto escolar TODOS los actores son responsables de la formación integral de nuestros niños niñas y adolescentes. Las habilidades para conocernos, conocer a los demás y vivir juntos en armonía con la naturaleza, se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida, dentro y fuera del ámbito escolar.

La Institución Educativa crea espacios de interacción con las familias, se interactúa en ella, se promueve un espíritu colaborativo. Por tal motivo es fundamental reconocer que cada habilidad, destreza, hábitos y valores requieren procesos y etapas que deben tenerse en cuenta para diseñar trayectorias de aprendizaje que ayuden al maestro y al estudiante a identificar el nivel de desarrollo, desempeño o aprendizaje en el que se encuentran, para la selección de modelos de enseñanza, estrategias metodológicas y tareas de aprendizaje a realizar.

(avances en la adquisición de conocimiento y desarrollo de las capacidades de los estudiantes en cada una de las dimensiones del desarrollo humano establecidas en el plan de estudios,) a través

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

de juicios valorativos y descriptivos que les permitan a los padres de familia, al docente y estudiante apreciar de forma objetiva el avance del proceso diario.

La evaluación se centra en los sucesos de día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes, qué necesitan aprender, dónde se necesita reforzar para que sean competentes.

La Institución Educativa se apoya en la implementación del programa PTA FI 3.0 de manera constante, lo que permite que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje. El uso y apropiación del material fortalece el aprendizaje de los estudiantes y lo hace más dinámico y práctico. Además, contribuye para que los estudiantes dinamicen procesos de aprendizaje autónomos, estableciendo rutinas, tiempos para aprender, jugar y adecuar espacios para disfrutar de la familia.

4.7.2 Componente de gratuidad (política)

Transporte escolar

Restaurante escolar como política para la permanencia

Consecución de kits escolares para estudiantes

Estímulo lúdico recreativo juegos interclases

Centros de interés



4.8. POLITICAS DE INCLUSIÓN

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL (Ver componente conceptual)

4.9. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social en la institución atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, el servicio de restaurante escolar, acompañamiento escolar, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

El servicio social de los estudiantes de grado 9º, 10º y 11º de nuestra institución, nos abre las puertas a una alternativa dinámica que beneficiará a toda la Comunidad, como es utilizar los conocimientos de los estudiantes de estos grados para que los compartan con los educandos de los grados inferiores especialmente con aquellos que presentan dificultades académicas, puesto que estos niños encontrarán en ellos no sólo un apoyo en lo académico, sino un ejemplo de perseverancia,

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 03484 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.022	

amor al trabajo, al estudio y seguridad para alcanzar la excelencia. También se desarrollan actividades de mejoramiento ambiental a través de Jornadas de aseo y embellecimiento con la participación de estos estudiantes.

(Para detalles remitirse al manual de funciones)

6. Anexos

- Manual de convivencia
- Manual de procedimientos y Manual de funciones
- Sistema Institucional de evaluación estudiantil SIEE
- Manual de contratación
- Proyectos transversales
- Plan de mejoramiento institucional PMI
- Propuesta de la media técnica
- Plan operativo
- Planes de área
- Comité de convivencia
- Proyecto plan de riesgos